

La Educación Propia como proceso de inclusión y exclusión dentro del territorio. Estudio del  
Caso Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena  
Yanacona de Popayán

Diego Fernando Muñoz Robles

Asesor

Sandra Carolina Bautista Bautista

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídica y Políticas - ECPJ

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Noviembre 2024

---

Sandra Carolina Bautista Bautista

---

Jurado

---

Jurado

### **Dedicatoria**

Este trabajo lo dedico a Dios y como consagrado a ella, a la Santísima Virgen María, a mis hermanos y sobrinos, a mis padres y familiares que ya disfrutan de la vida Eterna, a mis amigos y muy especialmente a las personas que con su sonrisa me han hecho ver lo hermosa que es la vida y con su compañía, el disfrutar de cada momento y de los planes y sueños que tenemos.

### **Agradecimientos**

A mis compañeros de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, quienes me dieron su apoyo para obtener este logro académico. Especialmente agradezco a mi directora de tesis, Magister Sandra Carolina Bautista Bautista y a mis profesores, entre ellos destaco al Doctor Álvaro Cano Aguillón, quienes con su acompañamiento y precisas orientaciones hicieron que esta tesis pudiera ver la luz. Una gratitud inmensa tengo con todos los miembros de los estamentos de la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán, quienes me acogieron y me hicieron sentir un miembro más de la Comunidad Indígena Yanacona.

## Resumen

Las manifestaciones o movilizaciones de los grupos indígenas, despiertan en gran parte de la población mestiza o mayoritaria, sentimientos de rechazo, cuya amplificación es palpable en un mundo interconectado a través de las redes sociales, con frases tales como “indios perezosos” o “indios brutos” (Bosa, 2019), con estas expresiones se estigmatiza a todos los miembros de las comunidades indígenas, sin distinción y sin que exista un análisis de las causas que generan la movilización o manifestación.

La presente investigación ausculta al interior de una institución educativa indígena intercultural, la visión de un pueblo indígena, el Yanaconas, acerca de la forma como la Educación Propia Intercultural se transmite, especialmente en lo relacionado con sus usos y costumbres y el compartir el conocimiento desde lo comunitario, para luego determinar si el modelo de educación denominado Educación Propia Intercultural es incluyente o termina por excluir a quien la recibe de la sociedad o resulta ser una manifestación de resistencia, violenta o pacífica, que pretende salirse de la composición binaria inclusión/exclusión para ubicarse en el plano político de lo diverso que le permita a las comunidades indígenas, al interior del Estado, mantener su identidad, valores y costumbres y entrar en un diálogo con éste en condiciones de igualdad.

Se pretende dar las bases para una política pública desde el enfoque de lo diverso en relación con las comunidades indígenas diferenciándolo de la educación que se predica desde el Estado para la población mayoritaria basada en características físicas, mentales o motrices de los estudiantes.

***Palabras clave:*** Educación propia, Pueblo indígena, Diversidad, Inclusión/Exclusión.

### **Abstract**

Protests or mobilizations by indigenous groups evoke to a large part of the mestizos or majority of population feelings of rejection, which amplification is palpable in a connected world through social media, with phrases such as “lazy Indians” (“indios perezosos”) or “ignorant Indians” (“indios brutos”)., (Bosa, 2019). Thus stigmatizing all members of indigenous communities without distinction and without analyzing the causes that generate such demonstrations.

This research auscultates for the perspective of the indigenous people, the Yanaconas, within an intercultural educational institution, the vision of an indigenous people, regarding how their own education, particularly regarding their customs, and the sharing of knowledge, from the communal influence, to determine whether their called Intercultural Own Education is inclusive or ends up excluding those who receive it from society or it turns out to be a manifestation of resistance, violent or peaceful, that aims to get out of the binary inclusion/exclusion composition to locate itself on the political level of diversity that allows indigenous communities, within the State, to maintain their identity, values, and customs, and to enter into a dialogue with it on equal terms.

The aim is to provide the bases for a public policy from the perspective of diversity in relation to indigenous communities, differentiating it from the education that is preached. from the State for the majority of the population based on physical, mental or motor characteristics of the students.

***Key words:*** Own Education, Indigenous People, Diversity, Inclusion/Exclusion

## Tabla de contenido

Resumen.....	5
Abstract.....	6
Introducción .....	10
Planteamiento del problema y pregunta de investigación.....	12
Objetivos.....	18
Objetivo General .....	18
Objetivos Específicos.....	18
Marco de referencia .....	19
Estado del arte .....	19
Antecedentes Normativos .....	25
Marco Teórico .....	29
Metodología .....	38
Resultados y Discusión.....	40
Resultado 1 Objetivo Específico 1.....	40
Resultado 2 Objetivo Específico 2.....	55
Resultado 3 Objetivo específico 3.....	60
Conclusiones.....	71
Recomendaciones .....	75
Referencias.....	77
Anexos .....	82

### **Lista de figuras**

<b>Figura 1.</b> Reunión del II Encuentro Regional de Educación –UAIIN.....	29
<b>Figura 2.</b> Huerta Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama .....	42
<b>Figura 3.</b> Mural que recrea paisaje y modo de vida indígena yanacona .....	44
<b>Figura 4.</b> Símbolos tradicionales de resistencia indígena Yanacona.....	44
<b>Figura 5.</b> Letreros en Runa Shimi y Castellano.....	49
<b>Figura 6.</b> Chirimía de la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama .....	64

**Lista de anexos**

Anexo A. Formato de entrevista semiestructurada .....	82
---	----

## Introducción

La presente investigación pretende desarrollar temáticas propias de la Educación Propia Intercultural y sus efectos en el desarrollo social, cultural, económico y político del territorio, abordando la forma como se comparte el conocimiento, teniendo en cuenta que la realidad del país busca fomentar espacios de paz y reconciliación, por tal razón, se buscó, a través del conocimiento de distintas investigaciones referentes al tema y el estudio del caso, vislumbrar los avances académicos y legales frente al tema en particular en la ciudad de Popayán, ubicada en el departamento del Cauca.

Conceptos como el de cultura y su evolución histórica, son importantes para tener en cuenta en la Educación Propia Intercultural, la forma tradicional de conceptualizar la cultura como “prácticas, representaciones, instituciones, técnicas que construyen determinados grupos” (Ariza et al., 2020, p.69), está siendo superado por otras formas de pensamiento no necesariamente antropológicas que aportan a la visión de la cultura y cuestionan acerca de la importancia de mantener de forma estática el pasado, llamando a mirarlo de una forma dinámica, en constante superación sin perder de vista todo aquello que nos une como sociedad y que nos ha hecho crecer como humanidad.

Antes de la Educación Propia Intercultural para los pueblos indígenas del Departamento del Cauca, el concepto que regía era el de etnoeducación, un término que en últimas se erigió como otro concepto de dominación, proveniente del Ministerio de Educación Nacional y que llevó a una reacción de las comunidades indígenas a buscar no solo conceptual sino desde la vivencia al interior de las comunidades indígenas, especialmente desde los núcleos familiares, una expresión que reflejara de una forma pertinente sus luchas de pervivencia, encontrando en la Educación Propia Intercultural, esa manifestación conceptual que los lleva a un sistema propio

de educación.

Finalmente, la expresión binaria Inclusión/Exclusión, se analiza en el contexto de lo construido por las comunidades indígenas en temas de educación, porque la Educación Propia Intercultural es un sistema educativo que comporta posiciones políticas, basadas en el conocimiento ancestral, pero con manifestaciones a nivel social, a través de las cuales los jóvenes indígenas marcan un cambio generacional y especialmente exteriorizan su crítica al Estado, donde la protesta se hace con elementos que captan la atención del grupo social mayoritario, al hacer de forma simbólica crítica a aquello que ha sido edificado y que representa opresión, maltrato, violencia y desplazamiento.

El presente trabajo gira en torno a tres objetivos específicos. El primero y bajo una mirada *in situ* pretende comprender cómo la Educación Propia se imparte en las instituciones educativas indígenas desde la óptica de quienes son dinamizadores del conocimiento, determinando cuál es el modelo pedagógico y la participación que en el proceso formativo tienen la familia y la comunidad que comprende al Estado. El segundo objetivo se centra en describir si la educación al interior de la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán corresponde a un proceso de inclusión educativa o de exclusión. Se busca desentrañar si la inclusión como concepto que se viene trabajando desde el Ministerio de Educación Nacional es aplicable a la Educación Propia Intercultural Indígena. Finalmente, el tercer objetivo busca conocer los impactos de la educación indígena en las relaciones interculturales dentro del territorio y sus efectos en el desarrollo social. Desde los conceptos de resistencia y territorio y a través de los símbolos se busca la comprensión del impacto en la población mayoritaria de las manifestaciones sociales de las comunidades indígenas.

### **Planteamiento del problema y pregunta de investigación**

En Colombia existe un reconocimiento normativo como país diverso y multicultural, especialmente desde la Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (Colombia) donde se propende, por la protección de las condiciones especiales de los pueblos originarios del territorio, siendo relevante para el desarrollo político-económico-social de la nación.

Esa consagración constitucional blinda a los pueblos indígenas del vaivén de los cambios que puedan ser impulsados por los gobiernos, al ser los cambios de las normas constitucionales más exigentes, en términos no solo de tiempo sino de requisitos en el proceso normativo. Basado en lo anterior, las comunidades indígenas han entendido que la educación es un pilar para su pervivencia, pero, así como lo advierten las comunidades indígenas de forma positiva, por pretender no desaparecer como cultura, en la población mayoritaria, los grupos de poder también son conscientes que las comunidades indígenas “no controladas” son una amenaza para sus intereses no solo económicos sino políticos, de ahí que desarrollen estrategias para no perder dicho control.

La educación, desde las instituciones educativas indígenas interculturales, busca entonces, poder mantener su cultura y evitar su desaparición compartiendo el conocimiento desde lo comunitario, desde su identidad, saberes, costumbres, interculturalidad y territorio, haciendo valer dicha condición aún en contravía de las disposiciones legales y su aplicación por los entes territoriales donde tienen su asiento estas instituciones educativas.

Por lo anterior el presente trabajo que se ha denominado “La Educación Propia como proceso de inclusión y exclusión dentro del territorio. Estudio del Caso Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán” tiene por

objetivo analizar la Educación Propia Intercultural desde la escuela para entender si la expresión binaria inclusión / exclusión es una manifestación que se predica del modelo pedagógico propio, con una mirada desde la perspectiva de la comunidad, específicamente desde la óptica de los docentes, denominados en la Educación Propia Intercultural como “Dinamizadores”, personas que guían el conocimiento a partir de unos parámetros educativos establecidos y socializados por el gobierno de las comunidades y que forman a los estudiantes dentro de los niveles de la educación propia intercultural y el territorio, porque de lo que se trata es de plantear otro tipo de educación diferente a la homogeneizante o eurocéntrica que se imparte a la población mayoritaria.

Se eligió la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán, porque, aunque hace parte de un proceso organizativo reciente de la comunidad Yanacona, se trata de una de las primeras Instituciones de Educación Indígena a nivel Latinoamericano que se encuentra en un área urbana, inicialmente fue nombrada como Wawa K’Hari Pacha Mama. Hijos de la Madre Tierra, “fundada con resolución interna 001 del febrero 2 de 2004” (Muñoz, 2018a), al interior del Cabildo Yanacona de Popayán, el cual a su vez había sido “reconocido por la Alcaldía Mayor de Popayán, mediante la resolución N° 860 del 21 de abril de 1997, avalado por el CMY con la resolución N° 05 de 1 de mayo de 1999 y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).” (Muñoz, 2018b).

La Institución Educativa tiene el proyecto de vida denominado “PESCAR” (Muñoz, 2018c) que es la sigla de los pilares, político, económico, social, cultural, ambiental y de relaciones internas y externas. Desde su fundación generó una dinámica de acciones tendientes a evidenciar la presencia indígena Yanacona en el Municipio de Popayán, territorio que se ha destacado por la permanencia de estructuras coloniales, como aquella que históricamente se tuvo

a los miembros de las comunidades indígenas, según lo previsto en la Ley 89 (1890) como “salvajes” asimilados por la Ley “a la condición de menores de edad”.

Por lo anterior el trabajo de investigación se basa en la siguiente pregunta ¿Cuál es la incidencia de la Educación Propia Intercultural vista a través de una Institución Educativa Intercultural, desde el concepto binario: ¿Inclusión y Exclusión en la zona urbana de la ciudad de Popayán?

El contexto de la presente investigación, tiene en cuenta que la Educación Propia Intercultural se presenta en una situación de lucha social y cultural en Colombia, donde desde lo formal y siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional se establece un modelo de educación inclusiva, la que emerge del parámetro de la inclusión en la discapacidad;

En este sentido la política de educación inclusiva se propone atender a los niños, niñas y jóvenes con discapacidades a lo largo de todo el ciclo educativo, desde la educación inicial hasta la superior. La inclusión pretende que dichas poblaciones desarrollen sus competencias para la vida en todos los niveles, alcancen los estándares y puedan aplicar las pruebas de evaluación, con apoyos particulares (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

Lo anterior sin lugar a dudas no abarca ni obedece a las necesidades de reconocimiento de las comunidades indígenas, que desde la década de los noventa, especialmente desde la Constitución Política de Colombia (1991) han tratado de volver a la Educación Propia a partir de las necesidades de las comunidades asentadas en los distintos territorios. Para el Ministerio de Educación Nacional (2007)

La inclusión educativa basada en el establecimiento de estructuras curriculares, programas de estudio y escuelas especiales diferenciadas. En muchos casos, una de las consecuencias más significativas de una estructura institucional y curricular

diferenciada ha sido la segregación y el aislamiento, dentro del sistema educativo, de aquellos estudiantes considerados y a veces estigmatizados como con necesidades especiales (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

Lo anterior ha llevado a que el Ministerio reconozca que,

No se trata de contraponer los modelos de integración e inclusión como opciones excluyentes de política (¿cómo podemos integrar sin incluir, o incluir sin integrar?), sino de entender y avanzar en la idea de que cada escuela enfrenta el desafío concreto de incluir a todos y no dejar a nadie por fuera (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

Posteriormente se emitió el Decreto 1421(2017) “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”

Más adelante se observa, como no se trata solo de no dejar a nadie por fuera, pudiéndose entender por fuera de la educación de la población mayoritaria, sino de permitir que la educación se transmita desde lo diverso, no necesariamente en una mirada desde lo físico o mental o motriz o condición sexual sino desde lo cultural.

La verdadera trascendencia del conflicto entre el reconocimiento normativo de la inclusión y la realidad vivida por las comunidades indígenas en Colombia solo puede ser comprendida mediante un estudio profundo de su situación. Este choque se manifiesta desde diversos aspectos, desde la imposición de la población mayoritaria hacia los pueblos indígenas hasta la resistencia de estas últimas, desde la violencia cultural, reflejada en violencia física o psicológica que contrasta con los espacios pacíficos de reconciliación o en algunos casos también, a las respuestas que desde las minorías igualmente pueden tornarse en violentas.

Por ello, desde la academia se hace necesario investigar la pertinencia *in situ* del modelo educativo de Educación Propia Intercultural, en el contexto específico de las comunidades

indígenas. Este estudio puede servir como base para la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas a la educación básica y media, con el objetivo de promover la convivencia social y el respeto por la diversidad.

Es importante destacar que, de acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda, presentados por el DANE (2019) la población que se auto reconoce como indígena asciende a 1.905.617 personas y, de esta población, 308.455 están domiciliadas en el Departamento del Cauca, siendo el segundo departamento del país con mayor población indígena, por debajo sólo del Departamento de la Guajira, con 394.683 habitantes que se auto reconocen indígenas. Según los datos recopilados en el Censo, en cuanto a la distribución de población indígena y la población total nacional por nivel educativo, CNPV, se observa que, en primaria, el porcentaje de indígenas es de 41,8%, mientras que a nivel nacional está en 29,7% (DANE, 2019).

Es relevante resaltar que la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán, es una Institución educativa indígena reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Todo lo anterior, sumado a que se trata del estudio de un fenómeno socio jurídico que va acorde con la línea de investigación de Estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales, sub línea Gestión de Políticas Públicas de la UNAD, alma mater que me brindó todas las garantías para poder concluir exitosamente la presente investigación y su desarrollo, lo que me lleva a concluir que la investigación aportará herramientas en la elaboración, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con la Educación Propia Intercultural superada la visión inclusión/exclusión basada en la físico, mental o motriz, para ser mirada como un proceso

que desde la diversidad propende por una educación que permita la pervivencia de las culturas originarias de América.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar la Educación Propia como proceso de inclusión y exclusión dentro del territorio.

Estudio del Caso la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo

Indígena Yanacona de Popayán

### **Objetivos Específicos**

- Conocer la forma cómo la Educación Propia se imparte en las instituciones educativas indígenas.
- Describir el proceso de inclusión educativa o de exclusión en la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán
- Conocer los impactos de la educación indígena en las relaciones interculturales dentro del territorio y sus efectos en el desarrollo social.

## Marco de referencia

### Estado del arte

Acorde a la presente investigación, se pretende analizar la Educación Propia Intercultural y sus efectos en el desarrollo social, cultural, económico y político del territorio, especialmente dentro del marco de la solución de las diferencias como el planteado por el Gobierno Nacional de la “Paz Total”, por tal razón, la investigación comprende el desarrollo de distintas investigaciones referentes al tema y como estas permiten vislumbrar los avances académicos frente a la sociedad, para ello, lo primero que abordaremos es el concepto de cultura.

En su evolución histórica desde la obra “Cultura: un asunto de información y comunicación” exponen la idea de que la cultura representa el espacio donde se desarrollan las interacciones entre los individuos y su entorno, según las corrientes contemporáneas de la antropología (Ariza, et al., 2020, p. 68).

También se indica que la cultura se compone de una serie de conexiones que involucran tanto aspectos naturales como sociales. No se limita únicamente a manifestaciones observables exclusivamente humanas. De igual manera, al considerar que la cultura está presente en los objetos, existe la posibilidad de percibir una distinción entre una supuesta cultura de élite y una cultura popular, así como entre culturas más avanzadas y otras más primitivas (Ariza, et al., 2020, p. 68).

Finalmente, en este texto los autores señalan, que el concepto de cultura se puede tomar como “información socialmente aprendida, lo que significa que no puede existir sin la comunicación”. (Ariza, et. al., 2020, p.73).

Por otro lado, el autor Sanz (2020), en su obra “Lo entrañable y la voz como claves para una definición de la cultura” señala que:

La cultura es, por tanto, aquello que se manifiesta a nuestros sentidos con cierto aire de familiaridad, algo que para mí tiene el carácter de lo que “se me hace conocido” de lo que me resulta familiar porque se confunde con el idioma mismo con el que me han enseñado y he sabido empalabrar al mundo, pero en cuya factura, paradójicamente, yo en lo personal no he intervenido en un inicio (Sanz, 2020, p. 250 – 251).

En última instancia, es importante subrayar que la cultura representa mucho más que simples manifestaciones observables, resulta ser el escenario donde se libra una batalla entre generaciones, donde los valores y patrones culturales heredados se enfrentan a nuevas formas de pensamiento y expresión. Es un campo de lucha entre lo establecido y lo emergente, entre lo tradicional y lo innovador. En este sentido, la cultura es un terreno fértil para la negociación y la redefinición de identidades, donde se entrelazan pasado, presente y futuro en una compleja red de significados y prácticas sociales, lo que Sanz denomina un conflicto “entre un programa civilizatorio defendido principalmente por adultos y otro en cuya hechura trabaja gente en la que en su espíritu aún no se han fosilizado los patrones culturales heredados” (Sanz, 2020, p. 250 – 251).

Ahora bien, como antecedente de la Educación Propia, la *etnoeducación* se asocia a conceptos tales como multiculturalidad e interculturalidad, para la académica Verónica Hidalgo Hernández, en su obra “Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un Término” manifiesta que,

Atendiendo a la etimología de ambas palabras y centrándonos en sus respectivos prefijos, podemos hacer una primera distinción. De este modo, el término “multicultural” tal y como indica su prefijo “multi” hace referencia a la existencia de varias culturas diferentes, pero no ahonda más allá, con lo que nos da a entender que no existe relación entre las distintas

culturas (Hidalgo, 2017, p.78).

En el contexto de la interculturalidad, se destaca que el prefijo “inter” implica una referencia de relación e intercambio entre diferentes culturas, lo que sugiere un proceso de enriquecimiento mutuo. Esta perspectiva va más allá de simples interacciones superficiales, promoviendo un diálogo profundo y una colaboración genuina entre distintos grupos culturales (Hidalgo, 2017, p.78).

Según los estudios de Miriam Hernández Reyna (2007) sobre multiculturalismo e interculturalismo, se plantea que estos conceptos hacen referencia a la interacción o encuentro entre dos o más grupos culturales, partiendo del supuesto de que las sociedades son inherentemente multiculturales.

El CRIC (2019) resalta la importancia de la interculturalidad en el marco del Segundo Documento del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), definiéndola como un proceso político dentro de la Educación Propia. Este proceso tiene como objetivo establecer relaciones de equidad e igualdad en la diversidad cultural, promoviendo la valoración y respeto por el otro, así como la creación de condiciones y dinámicas horizontales con otros pueblos y culturas. Además, destaca que el fortalecimiento cultural se enriquece mediante el diálogo de saberes entre los conocimientos de las culturas originarias y los universales.

Desde el principio, se hace evidente que se prefiere utilizar la palabra "diferencia" en lugar de "inclusión". De acuerdo con el Decreto 804 de 1995, se describe la *interculturalidad* como:

La capacidad de comprender tanto la propia cultura como otras culturas, las cuales interactúan y se enriquecen mutuamente de manera dinámica. Esto contribuye a fomentar en la realidad social una convivencia basada en la igualdad y el respeto recíproco.

(Ministerio de Educación Nacional, 1995)

Es decir, a interculturalidad representa un proceso dinámico y enriquecedor que promueve el entendimiento y la convivencia entre diferentes culturas. Al reconocer y valorar tanto la propia identidad cultural como la de los demás, se puede construir una sociedad más que acoge desde la diferencia en un plano de igualdad y respeto.

Ahora bien, en relación con el concepto de *Etnoeducación*, el autor Edward Nilson Zambrano Acosta (2021), señala que “La etnoeducación parte de entender de manera distinta la diferencia cultural que ha sido traducida a diversidad cultural, que, si bien la han pensado negros e indígenas, tiene momentos y tiempos diferentes (p. 70).”

Según lo anterior, para el autor, se ha establecido que la interculturalidad se fundamenta en principios esenciales como la autonomía, la participación comunitaria, el reconocimiento de la diversidad lingüística y la cohesión social basada en la territorialidad (Zambrano, 2021, p.70), estos principios son cruciales para promover una sociedad que respete la diversidad, donde se aprecien y celebren las diferencias culturales.

El autor Buelvas (2020) explica el caso de la etnoeducación en los territorios ancestrales del pueblo Zenú en Córdoba, Colombia. Donde define la etnoeducación como Educación Propia de los pueblos indígenas y otras minorías étnicas, que busca preservar y transmitir su patrimonio histórico y cultural. Esta educación se basa en un sistema de conocimientos y valores que responde a la identidad y las necesidades de cada pueblo, en armonía con el entorno y con otros grupos humanos.

El autor define equivocadamente la etnoeducación como Educación Propia.

Siguiendo con el autor, la etnoeducación se realiza de forma formal en la escuela, donde se enseña la lengua, la historia, la geografía, la ciencia y el arte propios de cada cultura, y de forma informal en la comunidad, donde se practican los ritos, las costumbres, las tradiciones, la

organización social, el folclor, los mitos y leyendas, la gastronomía, los sistemas de producción, la ocupación del territorio y la vivienda. (Buelvas, 2020, p.398).

En este sentido, la interculturalidad en la educación permite adaptar los procesos educativos a las necesidades y contextos específicos de cada grupo étnico, promoviendo así la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la identidad cultural. La etnoeducación, como componente clave de este enfoque, brinda a las comunidades indígenas y minorías étnicas la oportunidad de preservar y transmitir sus conocimientos ancestrales, contribuyendo así a la revitalización de sus culturas y al reconocimiento de sus derechos educativos.

Para el legislador Colombiano, el artículo 55 de la Ley 115 de 1994, define la *etnoeducación* como

Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

PARÁGRAFO. En funcionamiento las entidades territoriales indígenas se asimilarán a los municipios para efectos de la prestación del servicio público educativo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 60 de 1993 y de conformidad con lo que disponga la ley de ordenamiento territorial. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

La evolución en la implementación de políticas educativas para los pueblos originarios se refleja en los avances recogidos en los documentos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). En su versión más reciente, la Educación Propia emerge como:

la política de vida de los pueblos originarios que reivindica y salvaguarda el territorio, El gobierno propio y la identidad cultural; es la historia y la memoria que se ha venido

vivenciando desde los procesos cosmogónicos; representa la lucha, la resistencia y la autodeterminación de los pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC (CRIC, 2019).

Itero que para las comunidades indígenas la Educación Propia no es tratada como un fenómeno de inclusión, sino como como una expresión vital de estos pueblos, no solo en la preservación de su territorio y gobierno autónomo, sino también en la salvaguardia de su identidad cultural arraigada en su historia y memoria colectiva. Desde los procesos cosmológicos hasta las luchas contemporáneas por la autodeterminación, esta definición abarca la riqueza y la diversidad de experiencias de los pueblos representados por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC, 2019).

Este enfoque se refleja en la legislación nacional, como lo evidencia la aprobación de la Ley 22 (1981), que ratifica la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966. Al formar parte del bloque de constitucionalidad, esta disposición legal reconoce la importancia de combatir la discriminación racial y promover la igualdad de derechos para todas las personas, incluidas las comunidades indígenas. (Congreso de la República de Colombia, 1981)

### **Antecedentes Normativos**

En la presente investigación se encuentra que coexisten dos cuerpos normativos que de forma paralela han dinamizado la estructuración de la Educación Propia, de una parte, las normas propias de las comunidades indígenas y de otra las normas expedidas por el Legislativo como rama del poder público en Colombia, de las cuales resaltaremos las más importantes.

Según el Sistema Educativo Indígena propio SEIP establece:

Los Pueblos Originarios de Colombia tenemos desde la Ley de Origen, unas normas propias de relacionamiento armónico con la Madre Tierra y todos los seres que en ella habitamos; estas normas que fundamentan el derecho propio, son el marco jurídico con el cual implementamos los procesos que comprometen nuestra vida comunitaria, en el contexto de nuestros sistemas propios de los planes y proyectos de vida. Hacen parte del Derecho Propio, los mandatos comunitarios que se han expedido desde los territorios indígenas. Igualmente, la plataforma de lucha del CRIC donde se establece como principios organizativos la unidad, tierra, cultura y autonomía (CRIC, 2019).

Estos principios no solo reflejan la identidad de los pueblos indígenas, sino que también abogan por el reconocimiento y respeto de sus derechos territoriales y culturales en un contexto social más amplio.

En el año 1991 con la expedición de la nueva Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (Colombia) en el artículo 7 se establece que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.” Además, en el artículo 10 se prevé que “El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.” Y en el artículo 68 [const] 1991 (Colombia) se

desarrolla entre otros temas que “Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.”

Estas disposiciones constitucionales reflejan formalmente el compromiso del Estado colombiano con la protección de los derechos culturales y lingüísticos de sus diferentes grupos étnicos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad que respeta la diversidad.

El 26 de junio de 2007, se expide el Decreto 2406 (2007) que dio origen a la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas conocida como CONTCEPI, en donde participa un delegado del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), cuya función principal consistió, según el numeral 1 del artículo 4 en “Diseñar, formular y difundir la política pública educativa para los pueblos indígenas”

La precitada norma demuestra el empeño del Estado en generar condiciones de gobernanza en la construcción de la política pública de educación, centrada en las necesidades de las comunidades indígenas.

De esta Comisión surge el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP-, documento de trabajo aprobado en el año 2010 por el CRIC.

En el segundo documento de trabajo del SEIP, se rememora que

La plataforma de lucha (CRIC, 1971). En el nacimiento y origen de nuestra organización se estableció la plataforma de lucha, la cual contiene 7 puntos fundamentales y para tejer el derecho a la Educación Propia retomamos específicamente el 6° punto: “Defender la Historia, la lengua y las costumbres indígenas” y el 7° punto: “Formar profesores indígenas para que enseñen en las lenguas nuestras, a partir de las necesidades y expectativas”, puntos que son hoy la semilla del SEIP (CRIC, 2019).

Específicamente, resalta dos puntos cruciales: la defensa de la historia, la lengua y las costumbres indígenas, así como la formación de profesores indígenas para enseñar en las lenguas propias de las comunidades. Estos principios son la base sobre la cual se cimenta el SEIP, sirviendo como una guía para el desarrollo de una educación auténticamente intercultural y contextualizada.

Posteriormente en la Ley 115 (1994) o Ley General de Educación, consagra la etnoeducación y como ya lo señalamos la define y establece los principios los cuales son desarrollados mediante el Decreto 804 (1995), que establece en el artículo 2 que son principios de la etnoeducación, la integralidad, diversidad lingüística, autonomía, participación comunitaria, interculturalidad, flexibilidad, progresividad y solidaridad, con su debido contenido.

En el año 1999, se expide por parte del Ministerio del Interior, el Decreto 982 (1999), en el cual ya se empleó el término Educación Propia en el artículo 7, el cual prevé

Se buscarán alternativas y mecanismos que permitan el fortalecimiento de la educación propia en el marco de la descentralización y se facilitará con el concurso del Gobierno Departamental la continuidad de los beneficiarios del Programa "De estímulos a la oferta y garantía de permanencia de niños de 0 a 9 grado en Comunidades y Reasentamientos indígenas del Cauca", de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional que coordina el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la ley." Y se creó la Comisión Mixta, integrada por miembros del Gobierno Nacional y el CRIC. Decreto 982 (1999).

Luego, para el año 2014 se emite el Decreto 1953 (2014) el cual marca un hito en la educación de los pueblos indígenas, en el mismo se define la Educación Propia como el:

Proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el rescate y fortalecimiento de la

identidad cultural, territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas, representado entre otros en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales Decreto 1953 (2014).

Con este Decreto se tiene por finalizado el periodo de la etnoeducación para los pueblos indígenas, al ser adoptado en el Título III del precitado Decreto el Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

El 7 de noviembre de 2017 se expide el Decreto 1811 (2017) establece mecanismos específicos para garantizar el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). (Presidencia de la República de Colombia, 2017)

Además, actualiza la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC, la cual fue creada previamente por el Decreto 982 de 1999. Este decreto también incluye medidas destinadas a asegurar la obtención de los recursos necesarios para estos fines, así como otras disposiciones pertinentes. (Presidencia de la República de Colombia, 2017)

En el año 2019 se expide el Segundo Documento de Trabajo del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y el 24 de noviembre de 2022, en la Comisión Mixta, según noticia publicada en el sitio web del Consejo Regional Indígena del Cauca “firmaron el acta que garantiza la ruta jurídica, presupuestal, política y administrativa que permitirá que los pueblos originarios del CRIC, desarrollen sin contratiempos sus planes de vida durante los próximos cuatro años.” (CRIC, 2022).

En la misma publicación se reseña que “Una suma de uno punto tres billones de pesos que

se destinaran para el desarrollo de los sistemas propios” (CRIC, 2022). y en la reunión del II Encuentro Regional de Educación, convocado por la Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada del PEBI se anunció la suscripción de un convenio interadministrativo por valor de aproximadamente doscientos seis mil millones de pesos (\$206.000'000.000). para el cuatrienio 2023- 2026, a través del cual el Estado proyecta se atiendan los temas de la Educación Propia, constituyéndose en un gran impulso que da el Gobierno Nacional al desarrollo del Sistema Educativo Indígena Propio.

### **Figura 1.**

*Reunión del II Encuentro Regional de Educación –UAIIN*



Fuente: elaboración propia foto tomada el 14 de abril de 2023 en la sede de la UAIIN por el investigador

### **Marco Teórico**

La Educación Propia Intercultural es un escenario de disputas epistemológicas como manifestación de la diversidad, que enriquece los debates teóricos y participativos de los sujetos inmersos en el proceso formativo, tomando relevancia el proceso de descolonización en todos los espacios de la vida. Por lo anterior, se presentan apartados teóricos relacionado a la educación propia, la etnoeducación, la interculturalidad y su interacción con términos como inclusión y exclusión, promoviendo a la formación del debate teórico dentro de la construcción de acciones

de política pública desde la visión del otro a partir de su alteridad.

En primer lugar, se toma la definición de *etnoeducación* como un proceso educativo de reconocimiento estatal que, en el caso colombiano, se da por parte del Ministerio de Educación Nacional, en la década de los ochenta como aquella educación “que ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos” (Castillo y Caicedo, 2008, p. 34).

Es decir, para los autores, el planteamiento es que se procura que dentro de los procesos del capitalismo global se incluya a las minorías como aquel sujeto estandarizado a partir de factores racionales que hacen parte del desarrollo social, promoviendo así el patrón colonial de las relaciones de poder a nivel institucional.

Como se advirtió la etnoeducación, fue el concepto que precedió la Educación Propia Intercultural, por lo que resulta aún útil aquello que se ha escrito sobre el tema, porque permite ver como el Estado pretendió que las comunidades indígenas se sintieran “incluidas” en los procesos formativos de la población mayoritaria.

Para Edward Nilson Zambrano Acosta (2021), la etnoeducación la toma como un “mecanismo de difusión de la interculturalidad” concebido como un proyecto pedagógico que centra su propósito “en revalorizar el derecho de las minorías y una denuncia de los procesos de sometimiento e imposición cultural a la que muchas de estos grupos han sido sometidas por décadas (Mosquera, 2021 en Zambrano, 2021)

Este enfoque revela un proyecto pedagógico que finalmente termina siendo un modelo de educación que parte de reconocer la existencia de las comunidades indígenas por parte del Ministerio de Educación Nacional, siempre y cuando participen como sujeto pasivo del proceso, algo así como una “inclusión a la fuerza” por medio de los marcos pedagógicos predeterminados

por el patrón hegemónico de poder, pues el poder se expresa en relaciones de supremacía que afecta a los sujetos, sus formas de pensar y construir conocimiento, ajustando la forma como las comunidades “deben” ver y percibir su realidad.

La visión que plantea la autora Catherine Walsh (2011), quien argumenta que la colonialidad “descartó el conocimiento y pensamiento de los descendientes africanos, afirmando así su distancia del progreso, cultura y civilización, y resaltando, a la vez, su diferencia no propiamente “étnica” o “cultural” sino más bien colonial” (Walsh, 2011, p. 5).

Esta afirmación no solo resulta aplicable a los descendientes africanos sino también a los miembros de los pueblos originarios de América. Para Walsh, el término de colonialidad admite, siguiendo a Aníbal Quijano, ser categorizada en colonialidad del poder, del ser y también del saber. (Walsh, 2011, p.5)

En relación con la colonialidad del poder, afirma que

Al instaurar una jerarquía racial de identidades sociales – blancos, mestizos, indios y negros- borrando así las diferencias culturales de estas últimas, subsumiéndolas en identidades comunes y negativas de “indios” y “negros”, la colonialidad del poder contribuyó de manera clave a la configuración del capitalismo mundial como modelo de poder global, concentrando todas las formas del control de la subjetividad, la cultura y la producción del conocimiento bajo hegemonía occidental (Walsh, 2007, p.28).

Esta categoría basada en la jerarquía racial, privilegia a los europeos y norteamericanos como cultura predominante sobre las culturas de los demás pueblos, en particular, para el caso de esta investigación, de los pueblos originarios de América.

En cuanto a la colonialidad del saber, “la dominación colonial ha requerido “una forma total de pensamiento” en la cual todo lo que está considerado como avanzado, civilizado y bueno

es definido y medido con relación a Europa y a la blancura” (Walsh, 2007, p. 29).

Bajo esta categoría, se entiende que toda población, debe entender que su desarrollo solo puede ser apreciado si se compara con Europa o Norteamérica.

Y la colonialidad del ser, “se refiere así a la no-existencia y la deshumanización, una negación del estatus de ser humano” (Walsh, 2007, p. 29).

En esta categoría, tenemos al indígena tratado, en un momento de nuestra historia, como salvaje.

En comprensión con la matriz de colonialidad, la etnoeducación propone la simbiosis entre la relación de poder hegemónico sobre el conocimiento y los saberes y el reconocimiento de los pueblos indígenas que para el caso colombiano y más propiamente en el departamento del Cauca, toma una connotación que resulta superada con los avances a la formación de la educación propia a partir de los procesos organizativos de las comunidades en los territorios, donde se busca la desarticulación del patrón de poder y se fortalecen las bases ancestrales del conocimiento, agotando la figura pedagógica de la etnoeducación y profundizando a los espacios de la educación propia, diversa y comunitaria que hace parte de la vida y realidad de los sujetos, en palabras de Emiro Buelvas Otero,

Las comunidades indígenas buscan en la actualidad preservar toda la construcción cultural que han elaborado a lo largo de los tiempos y que ha pasado por muchas generaciones, pero que además han sido objeto de ataques hasta la destrucción durante todos los procesos invasivos y de desterritorialización por parte de los europeos y por las elites locales, y la imposición de la cultura occidental (Buelvas, 2020, p.391).

Como anteriormente se planteó, en Colombia, la etnoeducación fue la base para llevar a cabo el proceso de reconocimiento tanto normativo como institucional de la Educación Propia

Intercultural, pues se debe entender que cuando se habla de educación propia es un proceso político, social, cultural que integra no solo saberes, sino la espiritualidad y el entramado del Ser en el desarrollo de las comunidades, va más allá de un marco pedagógico en las forma de deconstruir la matriz de la colonidad y generar caminos para la estructuración de la interculturalidad en el marco de lo diverso que no de lo inclusivo.

En efecto, la autoeducación hace énfasis en la interculturalidad, para que los grupos que se beneficien de ella se identifiquen con la cultura a la que pertenecen y puedan interactuar con otras comunidades, para en pro de un aprovechamiento recíproco basado en el respeto; debe llevar a una comprensión de los fenómenos sociales y naturales que afectan al ámbito nacional e internacional (Zambrano, 2021, p.74).

Ahora bien, se observa que en los términos anteriores se habla de la etnoeducación como relación de interculturalidad o proposición de la misma, pero se debe tener en cuenta que al momento de argumentar que la etnoeducación exige interculturalidad, se propone una realidad a medias, es decir, que la etnoeducación no propone relaciones horizontales de conocimiento y saber, sino una jerarquía silenciosa del saber de los marcos pedagógicos de la educación oficial frente a los saberes de los pueblos originarios, para ello, se habla de un criterio de multiculturalidad “asumida como parte de políticas ya globalizadas, se basa en el reconocimiento, la inclusión e incorporación de la diversidad cultural, no para transformar sino para mantener el *status quo*, la ideología neoliberal y la primacía del mercado” (Walsh, 2007, p. 30). Para Walsh citando al CRIC “La interculturalidad requiere que las relaciones horizontales interétnicas se construyan a través de la creación de nuevos ordenamientos sociales (CRIC, 2004 en Walsh, 2007, p. 31).

Al definir la interculturalidad y establecer un marco de relaciones horizontales en las que se transmiten saberes, conocimientos y expresiones de la vida en comunidad dentro de relaciones no jerárquicas donde la diversidad y tolerancia propositiva construyen acciones para el desarrollo efectivo de las comunidades y las identidades del otro para parte de la sociedad, complementario a esto, la investigadora Catherine Walsh identifica y analiza diversas perspectivas de la interculturalidad, a saber

La perspectiva relacional es la que hace referencia de forma más básica y general, al contacto e intercambio entre culturas, es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad. (Walsh, 2011, p. 10).

Desde el punto de vista de lo relacional, lo que importa es el acercamiento entre las diversas culturas, con que ello se de, ya se habla de interculturalidad.

Perspectiva funcional: Se enraíza en el reconocimiento por los Estados de la diversidad con pretensión de resolver el problema de las “minorías”, con metas hacia su inclusión al interior de la sociedad nacional y la estructura social establecida. Desde esta perspectiva que busca promover el diálogo, la convivencia y la tolerancia, la interculturalidad es “funcional” al sistema existente (Walsh, 2011, p. 10).

Desde esta perspectiva además del acercamiento entre culturas, se aprecia que la interculturalidad se usa por parte del Estado como un mecanismo que permite la subsistencia del sistema que impera.

Perspectiva crítica

Se entiende como una herramienta y como proceso y proyecto que se construye desde la gente –y como demanda de la subalternización-, distinta a la funcional que se ejerce desde

arriba. Apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas; es decir un accionar (Walsh, 2011, p. 11).

Esta perspectiva nos ofrece ver la interculturalidad más allá de un fenómeno que se da entre dominante y dominado, supera el concepto de inclusión, entre quien incluye y quien se siente incluido, para proponer una participación directa de las comunidades en su propio destino, en sus estructuras y la forma como se comparte el conocimiento para las nuevas generaciones.

En concreto, la interculturalidad se podría expresar como un proceso ético , político, social que anula las relaciones jerárquica de poder y vincula los saberes, conocimiento y entendimiento en una dinámica en que la educación propia, propone parámetros para su interiorización en el sujeto, para luego convertirse en acciones colectivas adentro del territorio, dicho de otra forma, “la interculturalidad podría convertirse en el espacio ético y político que no haga sitio, sino que reconozca los sitios (simbólicos e históricos). habitados por aquellos cuerpos” (Ortega & Galindo, 2019).

Esta clase de diálogo donde se establecen principios de respeto y promoción de desarrollo integral validando a todas las partes del contexto, donde se establece el debate emancipatorio de la diversidad y la promulgación de saberes para la construcción de la otredad, es en sí que la diversidad y la interculturalidad se recrean en los escenarios de una educación propia como proceso territorial no transitorio de saberes y principios para el crecimiento de las personas.

Por tanto, la Educación Propia integra escenarios de interculturalidad, promoviendo la autonomía y la emancipación de las minorías, específicamente en el caso de las comunidades indígenas del Departamento del Cauca. Se fundamenta en marcos pedagógicos que valoran lo

propio, los saberes ancestrales, los principios y los significados del territorio como parte de la vida cotidiana. En este contexto, el Ser, la cosmogonía y lo espiritual se conciben como un todo integrado. Surge como una necesidad de los pueblos indígenas, basada en el reconocimiento de sus prácticas ancestrales como un sello de identidad y un medio para rescatar su autonomía, apostando por recuperar aquello que los diferencia y los identifica en su contexto. ¿Te gustaría agregar algo más o ajustar algún detalle?” (Zuluaga & Largo, 2020).

Para ello, la educación propia hace parte del desarrollo de las comunidades indígenas, donde se elabora la vitalidad de la acción colectiva y a la vez la diversidad cultural, pero en marcos de la interculturalidad, como diálogos participativos horizontales que potencian la convivencia y los procesos de pacificación, que fortalecen la autonomía y la identidad de los pueblos, superando paso a paso los marcos hegemónicos predominante a nivel institucional, como “ ente generador de identidad y desarrollo de las culturas indígenas busca consolidar la autonomía como cimiento fundamental en la construcción de paz y el desarrollo social” (Osorio, 2017), promoviendo en si un tipo de educación autónoma y en últimas diferente, desarrollando marcos de resistencia epistémica que se centra en la figura de la autonomía de derechos y la protección cultural para la pervivencia de las comunidades originarias.

Según Molina y Tabares

La educación propia representa la posibilidad histórica de resistir al proyecto sistemático de desaparición al que han sido sometidos por muchos años las comunidades indígenas en el territorio nacional, a partir de la generación de un pensamiento autóctono, por el cual ha sido viable entre muchos otros asuntos, pensar las propias problemáticas, ganar en niveles cada vez mayores de organización, formar mentalidades críticas y vincular a la gente en la construcción de su propio proyecto de vida (Molina & Tabares, 2014, p. 151).

Ahora los marcos de resistencia desde la educación propia, integra lo epistemológico y semiótico de los significados de la vida en comunidad, proporcionando expresiones hacia fuera dentro de una dinámica de interacción interna para solucionar conflictos proporcionados desde la asimetría de los contextos de cada pueblo, donde nuevamente Catherine Walsh proporciona un concepto de resistencia en “resistir, significa incidir y construir. El interés es, más bien, crear, construir y apuntar caminos decoloniales que no niegan la modernidad, pero que permiten vivirla de otra manera, sin ser absorbida y controlada por ella” (Walsh, 2007).

Por lo anterior, se puede concluir en este diálogo teórico que la educación propia es un proceso histórico de resistencia de los pueblos originarios en los que integran la recuperación de la autonomía y la defensa de lo propio, proporcionando valor y significado al territorio como propulsor de saberes y la memoria viva de lo comunitario como cuerpo colectivo, a la vez que este tipo de educación integra la diversidad de apreciaciones simbólicas y participativas, impulsando la diversidad dentro de la interculturalidad que erosiona los principios hegemónicos que conducen a la exclusión o a una falsa inclusión y los patrones de dominación colonial del saber, el pensamiento y el ser.

## **Metodología**

La presente investigación se llevó a cabo empleando el método cualitativo con énfasis en estudio del caso, aplicando herramientas como el análisis documental, entrevistas, observación directa, sumado a fuentes secundarias, manejo de la muestra y el universo de la población objetivo de la investigación, proporcionando un rango de acción investigativa amplio para la recolección de información, que permitirá analizar la realidad material a partir de instrumentos empíricos de análisis y la formación de argumentos investigativos para la explicación del tema a desarrollar.

La investigación se basó en profundizar en la estructura social y cognitiva o que explica el comportamiento de la población de la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona, abordando de manera general fenómenos culturales que se desarrollan a partir del tejido social de la comunidad indígena Yanacona, desde los cuales se transmiten pautas de conducta y significados que regulan la conducta de los sujetos y formas de construir cierta forma de pensamiento que elaboran formas de vivir y sentir la realidad social.

Para lograr los objetivos específicos se llevó a cabo la revisión bibliográfica, entrevistas no estructuradas y análisis de fuentes documentales.

La técnica que se empleó para recopilar la información fue la siguiente,

Revisión de documentos provenientes de fuentes oficiales y de fuentes de las comunidades indígenas.

Visita de campo con toma de fotografías a la forma como se educa en la Educación Propia en la Institución Educativa Intercultural Pacha Mama.

Entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo con conversaciones espontáneas e informales que permitieron conocer con claridad la subjetividad propia de los participantes a investigar, en la sede de la Institución Educativa.

La investigación contiene de manera general, rasgos del enfoque descriptivo, complementado con el análisis de fuentes secundarias.

## Resultados y Discusión

### Resultado 1 Objetivo Específico 1.

Conocer la forma como la Educación Propia se imparte en las instituciones educativas indígenas.

Retomando como base, lo expuesto en el segundo documento de trabajo del SEIP, acerca del concepto de Educación Propia que “representa la lucha, la resistencia y la autodeterminación de los pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.” (CRIC, 2019) y el concepto previsto en la normatividad, ya citada y que desde el SEIP se estructura en el tema de las pedagogías comunitarias como

Uno de los medios que contribuye a la revitalización integral de los pueblos. Hacen parte de los procesos de conocimiento indígena: los sueños, juegos, visiones, señas, símbolos de la naturaleza, historias de origen, ritualidades, lugares sagrados, montañas, agua, lagunas, el mar, los desiertos, la chagra, espacios de socialización, capacitación, intercambio y recreación de los saberes ancestrales de los pueblos (CRIC, 2019).

Se aprecia en la definición, un listado de elementos tangibles e intangibles, que sin que la pedagogía comunitaria se agote en ellos, se enlistan para que el compartir de los saberes, se fortalezca desde la óptica de todos los dinamizadores que participan del conocimiento.

Y que posteriormente en el SEIP, consagra que las pedagogías comunitarias, Evocan las enseñanzas de las semillas milenarias, de los espíritus de la Madre Tierra y se fundamentan en el territorio, las sabidurías y conocimientos que se tejen de manera colectiva, en el caminar con las mayores y mayoras, el cosmos, la naturaleza, la vida, la Ley de Origen. Se dinamizan a través de las vivencias culturales, jugar, cantar, tejer, interpretar melodías y sonidos ancestrales, “tener abierto los ojos”, “tener atenta las

orejas”, “oler”, “palpar”, “saborear”, “sentir las señas”, “soñar”, “interpretar visiones”, “enamorar”. Preguntar, sentipensar, trabajar, observar, parir, indagar, curiosoear, aconsejar. (UAIIN CRIC. 2018. p. 17) (CRIC, 2019).

Nuevamente se tiende a enlistar, sin que se agoten, unos elementos que participan de lo ancestral a lo actual, desde el origen a las vivencias actuales de las comunidades indígenas.

Al acudir a la Institución Educativa Intercultural Pacha Mama y abordar el tema de la Educación Propia, se advierte en las respuestas dadas por los dinamizadores entrevistados, que, en la práctica, la educación obedece a criterios de compartir el conocimiento desde lo comunitario y los conceptos de saberes, identidad, costumbres, interculturalidad y territorio, y que al estar en la institución educativa se puede apreciar desde la óptica del pueblo indígena Yanaconas.

Para el pueblo Yanaconas la huerta le permite a los dinamizadores el poder compartir a los estudiantes el amor a la Pacha Mama y materializar todos los conceptos tanto académicos como culturales, especialmente, el pensamiento comunitario, por el marcado énfasis y prevalencia en la Educación Propia de lo práctico sobre la teoría, y el compartir el conocimiento desde lo oral, punto en el cual es fundamental el contacto que los estudiantes tienen con “los mayores” y “las mayores” y con sus propias familias, a quienes se integran a través de las reuniones denominadas “mingas”.

**Figura 2.**

*Huerta Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama*



*Fuente:* elaboración propia foto tomada el 05 de mayo de 2023 en la huerta de la sede de la institución educativa por el investigador

A nivel conceptual, la Educación Propia es un proceso que se tiene muy bien definido por los dinamizadores de la Institución, en tal sentido la dinamizadora Mabel Narváez, quien hace parte de la Institución Educativa desde el año 2016, la definió en los siguientes términos

Bueno, la Educación Propia es una educación, pues, que va articulada, no es un proceso que solamente se desarrolle desde la institución, sino que es un proceso que se inicia desde la familia. La familia, la comunidad y la educación son tres estructuras que deben unirse bien para poder encaminar bien la Educación Propia. Desde la familia pretende formar en valores, en principio y obviamente, pues que la Educación Propia se diferencia de la convencional porque son procesos que van orientados hacia el fortalecimiento de la identidad de los pueblos indígenas. Y, pues, la idea de la Educación Propia es que permanezcan y que obviamente nuestras semillas, que son los niños que vienen, pues, se

vayan formando con toda la identidad cultural que nos identifica como Yanacunas y obviamente que estamos en una institución intercultural, entonces que cada niño, pues, que conserve su identidad que tiene (M. Narváez, comunicación personal, 04 de mayo de 2023).

Se aprecia como la Educación Propia es un proceso integral, en el cual los niños fortalecen su identidad con una formación que es el resultado del intercambio vivencial con la familia, la comunidad y la escuela, que en tiempo resulta ser lo ancestral, el presente y su proyecto de vida.

Y luego afirma que “la idea es formar seres que obviamente piensen comunitariamente”. (Narváez, 2023).

Aclara, en relación con el término semillas, que las semillas que se les dice así a todos los niños “que se están empezando a formar, se hace como una metáfora con una planta, que empieza la semillita, va creciendo y da sus frutos y otra vez vuelve” (Narváez, 2023), ese “otra vez vuelve”, se refiere a volver a la tierra, a la Pacha Mama, al fallecer la persona.

Ese fortalecimiento de la identidad de los pueblos indígenas que se pretende con la Educación Propia se evidencia en la simbología que emplean, como a continuación se puede observar,

### Figura 3.

*Mural que recrea paisaje y modo de vida indígena yanacona*



*Fuente:* elaboración propia foto tomada en un pasillo de la sede de la Institución Educativa. Artistas: Daniel Q., Alexy B., Daniel L. y Víctor V., por el investigador

### Figura 4.

*Símbolos tradicionales de resistencia indígena Yanacona*



*Fuente:* elaboración propia foto tomada en un salón de la sede de la institución educativa, sobresale la bandera conocida como Wiphala, por el investigador

Para la comunidad Yanaconas la simbología es una forma de expresión a la cual se acude como mecanismo de identidad y está presente como un mensaje que se comparte a los estudiantes desde su significado y uso.

En la figura 3 según la dinamizadora Leyer Zemanate, en el mural se aprecia el vivir armónico entre la naturaleza y los runas y, se destaca de forma especial, el sitio de encuentro, cuya estructura redonda da el mensaje de lo comunitario, siendo un sitio donde los mayores y las mayores comparten con las semillas aspectos tan importantes como la espiritualidad, es ahí donde se llevan a cabo las armonizaciones y se comparten los proyectos de vida. (Zemanate, 2023)

Continuando con la interpretación, las banderas, como la que se aprecia en la figura 4, que se le conoce como la Wiphala, palabra que hace parte del lenguaje originario yanacona y significa bandera, que a su vez contiene los colores del arcoíris, y se emplea en la resistencia, especialmente aquella que se hace desde las calles y es portada por la Guardia Indígena, dado que se estima fortalece los procesos de resistencia. (Zemanate, 2023)

El significado de los símbolos tradicionales se comparte de forma verbal y hace alusión a los diversos aspectos de la vida de los runa, se tiene, por ejemplo, en la parte superior izquierda de la figura 4 La Chacana, a la que se le atribuye la condición de puente, porque permite pasar de la espiritualidad física a la espiritualidad del más allá, elementos y descripciones que resultan, por completo ajenos a la educación que recibe la población mayoritaria y que a través de la Educación Propia, desde el hogar, la escuela y la sociedad, se va tejiendo en beneficio de los integrantes de la comunidad, según el testimonio de la misma comunidad. La Educación Propia se integra entonces al tejido que entreteje el estudiante como proyecto de vida y que va evolucionando hasta su formación profesional, por lo que no se sufre la ruptura de la formación

que se presenta en la formación de la educación mayoritaria, especialmente entre la educación media y la educación superior.

El dinamizador Riky Alveiro Campo Sánchez afirma que,

La Educación Propia desde la experiencia que he tenido con la institución y con el Cabildo es trabajar con los chicos y los estudiantes, desde, tratando de recuperar todas las costumbres y que pervivan en el tiempo todas las tradiciones de los mayores y de las mayores, y esto en pro de que el territorio se mantenga sano, se recupere se trabaja en él, se cuida, entonces todo eso está muy ligado, no solamente a la parte física, por así decirlo, de la de la infraestructura, sino también a la parte cultural y espiritual, sobre todo (R. Campo, comunicación personal, 05 de mayo de 2023).

Como se aprecia, los dinamizadores son coincidentes y tienen interiorizado el proceso de Educación Propia, el cual advierten se basa en lo comunitario, las costumbres, la identidad cultural y el territorio, más allá del espacio físico.

Resulta, igualmente determinante, la participación de las organizaciones indígenas en continuar con la construcción y desarrollo del Sistema, lo que se transmite a los hogares y a la comunidad en general a través del Cabildo, que en el caso de la comunidad indígena Yanacunas, ha sido fundamental en la continuidad y el impulso al crecimiento de las semillas, de tal forma que existe una correlación entre el Cabildo, desde lo político – administrativo junto con todo el tejido social, que son conscientes de la importancia de mantener la Institución, al punto que las instalaciones del Cabildo son las que se emplean en ese compartir de conocimiento y ejercicio real del pensamiento comunitario y la Institución cuyo proceso formativo permite perpetuar las costumbres, las mingas, la cultura e identidad del pueblo Yanacunas.

Ahora bien, para precisar cómo se educa en la Educación Propia al interior de la institución, desde la experiencia como observador no participante, se aprecia a primera vista que se está ante espacios físicos abiertos, dispuestos para un contexto de bilingüismo, entendiendo el bilingüismo como el conocimiento del idioma castellano y el idioma propio, sin desconocer que en la Institución Educativa también se enseña el idioma inglés y se les permite a los estudiantes de otras culturas compartir su idioma, como es el caso de los niños provenientes del pueblo Nasa, lo anterior hace que los estudiantes estén interactuando normalmente con tres idiomas y en cuanto a los espacios abiertos la huerta es determinante en el proceso de formación de los estudiantes.

Por lo anterior, la Educación Propia necesita reconocer el contexto en el que se comparte el conocimiento, la necesidad que se tiene de evitar las aulas tradicionales o “jaulas” como así las denominan y vivir el compartir el conocimiento como se vive en comunidad, con esa relación íntima con la madre tierra o Pacha Mama, de ahí, se itera, la importancia de la huerta en el proceso formativo, y de las estrategias que deben tener los dinamizadores, al separarse de las aulas, porque, siendo que las semillas tienen a su vez conocimiento previo desde sus hogares, se transforman, por ese hecho, igualmente en dinamizadores con vocación de compartir su saber adquirido en la relación aprendida del contacto de sus padres y con la naturaleza, en tal sentido la dinamizadora Mabel Narváez, afirma que “ellos llegan acá y les cambia por decirlo así el chip, de que se los va como a someter a un aula o jaula, cómo se dice, sino que tienen espacios donde ellos pueden interactuar” (Narváez, 2023).

Se trata, por lo anterior, desde la percepción de la Educación Propia, de un modelo de educación que además de ser reconocido por el Estado pretende que se garantice el derecho a compartir el conocimiento desde su cosmogonía, en donde los espacios físicos abiertos se

presentan como un escenario natural de interacción con los dinamizadores y la Pacha Mama.

En el entorno de la Institución Educativa, la dinamizadora Leyer Socorro Zemanate, ilustra acerca del por qué las comunidades indígenas no hacen parte de la etnoeducación y dieron un paso hacia la Educación Propia

Aunque al inicio la etnoeducación nace juntos, como hermanos, la etnoeducación nace junto con los pueblos indígenas, afros y el Ministerio, pero luego hubo una separación porque cuando ya empezaron en el Ministerio a imponernos algunas cosas, entonces los pueblos indígenas decidieron fue alejarse y construir lo que es ahora el sistema educativo indígena intercultural (L. Zemanate, comunicación personal, 05 de mayo de 2023).

Lo anterior lleva a entender que, para la Educación Propia, la autonomía resulta determinante no solo en el camino formativo de los estudiantes sino a nivel social, porque la decisión de alejarse de la etnoeducación y con ello de las exigencias del Estado a través del Ministerio de Educación Nacional, es una posición que se adopta y trasciende lo estrictamente educativo para tornarse en una posición política y social. De lo que se trata entonces es que la política educativa del Estado no es suficiente si a la Educación Propia se le ponen obstáculos que al final lo que pretenden es desnaturalizarla para encajarla en la educación de la población mayoritaria.

Además, desde la misma infraestructura física que emplean, se puede apreciar que el sentir comunitario es esencial en el modo de vida Yanacona

Nosotros en la actualidad no tenemos una infraestructura propia para la institución, el lugar donde funcionamos es la casa del Cabildo, es un lugar pequeño, eh, ha sido, hemos sido acogidos ahí por parte de la comunidad, de la misma comunidad, quien ha dicho quedensen allí (Muñoz, 2023).

Es necesario reconocer que el sitio donde funciona la Institución, se trata de un espacio físico o de infraestructura con muchas falencias, con mayor razón si se aprecia desde el punto de vista de la población mayoritaria, donde la exigencia de cumplir con normas como la NTC 4595 para suelo urbano, resulta, en el caso de la Institución Educativa Pacha Mama extremadamente difícil de cumplir, no solo por los escasos recursos con que cuentan sino desde lo cultural. Lo anterior explica, entre otros motivos, el alejamiento de las comunidades indígenas de la etnoeducación.

### **Figura 5.**

*Letreros en Runa Shimi y Castellano*



*Fuente:* elaboración propia foto tomada el 05 de mayo de 2023 en un pasillo que sirve de cafetería en la sede de la institución educativa, por el investigador.

En cuanto a la metodología usada para compartir el conocimiento, son los dinamizadores quienes está en mejores condiciones para brindar la información al respecto, en tal sentido señalan que

Nosotros tenemos espacios de trabajo, entonces tenemos el espacio de la huerta escolar, cuando tenemos el proyecto que vamos a trabajar y entonces los bajamos allá, ellos

comparten y es un espacio pedagógico. A veces sacan el restaurante cuando tenemos que preparar una receta, entonces ellos tienen, comparten y no sólo van a estar en el salón y en el salón y en el salón, sino que van a compartir y eso a muchos niños les gusta que no van a estar encerrado ahí. Para enseñar la matemática, pues se buscan diferentes estrategias, entonces, por ejemplo, haciendo manillas, entonces, a partir de cortar cierta cantidad de bolitas están aprendiendo a sumar, a multiplicar incluso hasta la potenciación y son estrategias pedagógicas que obviamente los niños de esa forma van a aprender y se van a enamorar de este proceso (Narváez, 2023).

Se advierte, con lo expuesto por la dinamizadora Narváez, que la pedagogía en la Educación propia, obedece a un contacto directo con la naturaleza y a través de ella con la formación ancestral, dada la trascendencia de la huerta para las comunidades indígenas.

En un caso puntual asociado a sus costumbres, expone que

Si hablo de la reciprocidad, si hablo de la complementariedad, ¿cómo eso yo le hago saber al estudiante, ¿qué es eso?, ¿cómo se hace? Pues sencillo a través de una minga, por ejemplo, vamos a adecuar la huerta escolar, entonces ahí vamos a trabajar todos, ¿sí?, porque vamos con el objetivo de crear nuestra huerta, entonces vamos a hacer la minga, entonces la hacemos con padres, los padres van a ayudar a picar, van a ayudar, van a conversar y tras de eso comparten y se les va mostrando a los estudiantes que eso es trabajar comunitariamente, no vamos a recibir un sueldo, pero vamos a recibir un conocimiento que llamamos aprender. ¿Cómo se hace la huerta?, ¿cómo se construye?, ¿cómo se siembra?, ¿para qué se siembra?, ¿Porque es importante para la ciudad? (Narváez, 2023).

Como se advierte de lo señalado por la dinamizadora, la Educación Propia Intercultural no resulta ser un fenómeno de aislamiento, sino que desde lo comunitario trasciende a la ciudad, se piensa igualmente en el entorno en el que se desenvuelve el estudiante, de ahí la importancia que adquiere el ser intercultural.

El dinamizador Carlos Felipe Criollo, habló además de las mingas de pensamiento y nos afirmó, que

La Educación Propia, nosotros la enfocamos en el tejido, en la danza y la chirimía de nuestro pueblo Yanacona”, añade que,

Nosotros trabajamos por quingos, el quingo de gobernabilidad en la parte de Ciencias Sociales, entonces metemos toda la temática de ciencias sociales y adicionalmente a eso, conocemos el contexto en nuestro entorno del Gobierno Propio, que le llamamos, o el famoso Derecho Propio, entonces en esa parte, la parte de la gobernabilidad trabajamos con el Derecho Propio, aparte de lo que se trabaja occidentalmente, es algo como adicionales, en el quingo de salud y armonía se trabaja con las plantas medicinales (Criollo, 2023).

Lo expuesto, y con los conceptos empleados, es posible concluir que la Educación propia no se aísla del contexto nacional, de la educación para la población mayoritaria, sino que valora la forma como se comparte el conocimiento desde el respeto por su pasado.

En cuanto al conocimiento ancestral explica que,

Nosotros tenemos la visión de que creemos en las fuerzas de la naturaleza, en los espíritus de la naturaleza, el fuego, el aire, el agua ¿Por qué? Porque simplemente lo evidenciamos diariamente, entonces para nosotros tiene un sentido y algo simbólico también. (Criollo, 2023).

Un planteamiento diferencial muy importante con la educación para la población mayoritaria, porque al tratar a los cuatro elementos de la naturaleza como espíritus, esto hace que para los pueblos indígenas, la naturaleza tome una connotación de vida muy diferente y de ahí que se critique por parte de ellos situaciones como el extractivismo y la acumulación, propios del sistema capitalista.

Además, explica que, la metodología que emplean se denomina Chakana, la cual consiste en cuatro momentos, a saber

Momento teórico, se puede decir, que es lo que nosotros trabajamos en las aulas de clases, el aprendizaje tradicional que se maneja en todas las secciones de clases en las aulas, bueno, aparte de eso sigue la parte, sigue el otro, es como una ruta. (Criollo, 2023).

En este momento se evidencia que se da un reconocimiento a lo enseñado para la población mayoritaria. Se entiende que lo hacen para preparar al estudiante a la formación universitaria, predominantemente occidental.

Luego, continua con “un ciclo, después, sigue el ciclo evidencial, que es lo que me está preguntando, que es trabajar en la huerta escolar, por ejemplo, trabajar con la parte de la agricultura, con la siembra y la cosecha” (Criollo, 2023).

En este punto ya se advierte una armonización entre lo occidental y la Educación propia.

Posteriormente señala,

Luego el proceso político organizativo, que es la organización de la parte estructural, se puede decir, eh, ahí está un ejemplo, la elección de las autoridades de identidad de nuestro cabildo, así como se trabaja en el Cabildo, nosotros lo tenemos en la institución del Gobierno estudiantil, el Gobierno escolar propio. Ahí en ese momento, en el tercer momento se despliega las diferentes áreas del conocimiento, por ejemplo, la estadística.

Para saber qué frecuencia de la votación, el porcentaje, todas las temáticas occidentales las metemos en ese momento y (Criollo, 2023).

En este momento, se advierte que prima la Educación Propia sobre la occidental. Sobre las bases propias se “mete” la occidental. Es evidente que la Educación Propia no desconoce los avances de la educación occidental, lo que sucede es que la educación se ve como un medio para que sobreviva la cultura de los pueblos indígenas.

Finalmente, señala el dinamizador “después, para cerrar el ciclo ya viene la parte de comunidad, donde las asambleas comunitarias reunimos todos los pensamientos de las diferentes entidades de salud, educación y nuestro plan de vida”. (Criollo, 2023).

Un punto totalmente propio de la Educación Propia. Es un tejido que constantemente se entrelaza con lo comunitario.

Para la dinamizadora María Marcela Muñoz Benavides, profundizando en la forma cómo se educa afirma que,

Nosotros no transmitimos los conocimientos. Porque se habla de un proceso de que los niños ya tienen conocimientos propios. Que, si vamos a occidental, ellos le llaman, le dicen conocimientos empíricos o, como le dicen los otros maestros, acá el niño ya algo sabe y se debe valorar, tiene unos conocimientos previos desde la familia desde el hogar, entonces el conocimiento no se transmite, sino que se comparte.

Lo expresado por la dinamizadora, presenta un enfoque diferente en la forma como se educa, al no ser un modelo de transmisión de conocimientos sino de compartir, es decir no se está ante un profesor que vierte en los estudiantes lo que sabe, sino que los estudiantes están en condiciones, igualmente, de compartir lo que saben.

Continuando con la dinamizadora Muñoz,

Se comparte, se va tejiendo en familia, con el profesor, con los padres, con los niños, con los mayores, con los mayores más mayores que son los mayores abuelos de edad, los mayores sabedores que saben tejer que saben sembrar desde las fases de la luna, entonces desde ahí, porque a veces el maestro tampoco puede saber todo. Nosotros no, mas también somos los que ayudamos, por eso nos llamamos dinamizadores, porque ayudamos a dinamizar los procesos de las comunidades. Precisamente, el término de dinamizar es para eso, para dinamizar todos esos saberes que hay dentro de las comunidades y de las familias (M. Muñoz, comunicación personal, 04 de mayo de 2023).

La dinamizadora Muñoz, aclara el compartir y el dinamizar, con una fuerte carga conceptual propia de las comunidades indígenas, dejando ver el compromiso de toda la comunidad en la formación de los estudiantes.

En relación con la inclusión de los saberes en el plan educativo, el dinamizador Riky Alveiro Campo Sánchez, afirma lo siguiente

La idea es que los dentro de los tejidos dentro de la malla curricular que nosotros llamamos tejidos, queden todas esas enseñanzas de los mayores, por ejemplo, hace mucho tiempo ya vienen estudiando en el Programa de Educación de los Yanaconas una historia de vida cultural que se llama Los Momentos de Vida Cultural del Runa Yanakuna, entonces a partir de mingas y de charlas con los mayores y las mayores se sacaron nueve momentos de vida cultural que es como los nueve momentos del ciclo de la vida (R. Campo, comunicación personal, 04 de mayo de 2023).

Para los Yanaconas la tradición oral compartida desde los mayores y las mayores, permite la continuidad del conocimiento y es ese ir a su pasado el que mantiene viva la lucha por

pervivir, por defender sus valores y principios, pero en armonía con el presente, lo que les permite incluso apropiarse métodos modernos de comunicación y desarrollos culturales y sociales propios de la época actual como las políticas de cero papel, la cual encuentran plenamente compatible con el respeto que ellos predicán por su Pacha Mama, pero sin perder de vista que desde la población mayoritaria existirán sectores que querrán imponer una educación hegemónica a la cual rehúyen.

A su vez en el SEIP, acerca de la importancia del concepto tejido, dentro de las comunidades indígenas, señala

El tejido del componente pedagógico orienta, organiza y vivencia los caminos y acciones de los procesos educativos para la formación integral de las semillas en la identidad cultural, organización social, política, comunitaria en relación armónica con la Madre Tierra, la Madre Naturaleza y los seres que en ella habitan. En este componente, se hila, se teje y se vivencia la sabiduría y conocimiento con los hilos que nacen de la Ley de Origen, los principios de la organización, la plataforma de lucha y los mandatos comunitarios de los planes de vida (CRIC, 2019).

Tomar la vida como un hilar que lleva a un tejido, es proyectar la vida con un sentido que nos permite ver el pasado, lo que se hace en el presente y la proyección hacia el futuro, de una forma coherente y concatenada, de tal forma que el proceso educativo no contiene una información a transmitir sino un compartir del conocimiento que construye un mañana mejor.

### **Resultado 2 Objetivo Específico 2.**

Describir el proceso de inclusión educativa o de exclusión en la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán.

El concepto binario de inclusión/exclusión, que fue asumido para la investigación desde lo social y así le fue transmitido a los entrevistados, permitió conocer que la Educación Propia, es propia en tanto a su estructuración por parte de las comunidades indígenas, mas no está dirigida solo a los miembros de la comunidad indígena, en este caso Yanaconas, sino que está abierta a quienes quieran acceder al conocimiento, basado en los saberes ancestrales, usos y costumbres Yanaconas, en lo que Walsh categoriza como la “Perspectiva relacional de la interculturalidad”. (Walsh. 2011)

Se puede advertir entonces que, en la Institución Educativa, la Inclusión, tal y como la plantea el Ministerio de Educación Nacional, también se está valorando, más se plantea es como un proceso de acogida al otro con discapacidad. La dinamizadora Leyer Zemanate, en relación con la inclusión hizo referencia a que el tema se viene trabajando en el SEIP desde hace aproximadamente cinco años, se trata de “cómo atender en el marco del SEIP esas semillas diferentes, esas semillas que tienen otras formas de aprender, otras formas de entender la vida” (Zemanate, 2023).

Resulta muy interesante poder establecer que el énfasis que pone el Ministerio en la inclusión desde la discapacidad hizo que, al interior de la Institución Educativa, se viera un aspecto de diversidad que no había sido tratado, porque la diversidad se apreciaba era desde lo cultural y no desde lo físico, mental, motriz o de orientación sexual.

A nosotros como Yanaconas, nos faltaría trabajar, esa política de la educación a la, a la inclusión, a la diversidad, sí, porque es diferente, porque uno pensaba que la diversidad solamente era culturas, diferentes culturas y ya, y no, la diversidad también está pues la parte de los homosexuales, las LGBT y también encontramos grupos indígenas que salen, que pertenecen a estos pueblos que ellos ya se han ¿Cómo se llama eso? han salido del clóset como se dice y se

han dicho, nosotros somos indígenas y pertenecemos también a LGBTI, nosotros queremos que también seamos reconocidos, entonces la institución como instituciones educativas, ¿Cómo vas a aceptar eso? ¿Entonces, qué es eso?

Se reconocen como diferentes los conceptos de inclusión y diversidad y no como sinónimos, de tal forma que, la Educación Propia evidentemente no se agota en lo cultural, bajo el entendido de solo estar girando en torno a lo cultural, sino que está llamada a explorar otras circunstancias de la vida cotidiana de los pueblos.

Concluye en dicho sentido la dinamizadora Zemanate, que, como todo proyecto educativo, permanentemente se está en construcción, así lo expresa

¿eso sí se ha trabajado en SEIP? ¿cómo se está trabajando? y dijimos no, eso apenas se está trabajando, claro, entonces vemos que todavía nos falta dimensionar mucho la educación, porque eso apenas son temas, digamos posmodernos que podemos llamar, ¿no?, pero que si se dan (Zemanate, 2023).

Las declaraciones obtenidas y el haber sido un observador no activo al interior de la Institución Educativa, deja muy en claro que efectivamente el propósito es acoger a las semillas diferentes, mas no lo perciben como una inclusión al modo del Ministerio de Educación Nacional, es un tema que está en construcción dentro de las comunidades indígenas, como queda evidenciado.

Efectivamente, los dinamizadores entienden que la inclusión de la persona en situación de discapacidad los llevó a pensar que lo diferente no solo se debe trabajar desde lo cultural, sino que es un tema que abarca va más allá de lo estrictamente educativo al interior de la sede de la Institución; de tal manera, comprende todos los ámbitos de los estudiantes, tanto el familiar

como el comunitario, de tal forma que el compartir el conocimiento es una pieza dentro del engranaje que está dispuesto para el crecimiento de las “semillas”.

Para profundizar en el tema pedagógico, se les indagó acerca de algo íntimamente ligado a la comunidad Yanacona, el tema espiritual, habida cuenta que la interculturalidad, como ya se había señalado y sin que se agote, implica el relacionamiento de varias culturas, la dinamizadora María Marcela Muñoz Benavides, señaló que:

Compartimos el espacio espiritual, pero no le estamos diciendo que es obligatorio que se convierta ese espacio espiritual en su fe. Porque la fe es una cosa y la práctica espiritual es otra, su fe puede ir dentro del catolicismo y la parte espiritual indígena, el respeto hacia el otro, lo debo respetar. Estoy en la institución y debe respetar la práctica espiritual de la institución, el respeto por la madre tierra, ¿sí?, todo eso se debe respetar dentro de lo espiritual no de la fe (Muñoz, 2023).

Queda claro que en la Educación Propia se distingue entre fe y espiritualidad, por lo que un tema que puede resultar álgido no genera ningún conflicto entre aquellos que se forman en la Educación Propia.

Profundizando en el tema desde la experiencia, el dinamizador Riki Alveiro Campo Sánchez (comunicación personal, 2023), manifiesta que en la institución se hacen armonizaciones y acerca de estas, señala que

Hay unos chicos que les cuesta y tienen el choque cultural de bueno, por qué yo danzo para el sol, eso era hace muchos años, ahora ya no, esos indios tienen otra religión, yo soy católico, entonces nosotros les decimos que obviamente la religión a usted le habla desde la fe y le asegura que algo sí es así, es así, mientras que nosotros desde la espiritualidad que tenemos, no le hablamos de que el Inty le va a solucionar los problemas, eso no lo

hablamos, pero si le decimos que lo podemos ver y nos da el calor en el día, por ejemplo, al menos los mismos estudiantes en las cartas que escriben cuando trabajamos eso, escriben que a mí me seca la ropa en la casa, a mí me alumbró el camino porque le tengo miedo a la oscuridad de la noche.

Es posible apreciar la diferencia que se hace entre la fe, como la certeza que se tiene en el actuar de Dios y la espiritualidad, la cual asocian a fenómenos naturales, como es el caso del calor que brinda el sol.

Ahondando en razones el dinamizador señala que, ...entonces son cosas que les hacemos caer en cuenta de que así no lo vean como un dios o de adorar ni nada de eso, sí es una forma de agradecerle a él por existir y por permitir que las plantas crezcan, por darnos todo esa parte natural, que le caracteriza, entonces no, no lo vemos como una charlatanería o algo así o superchería de engañarlos a ellos de que hay que adorarle o hay que rezarle, no, sino de una manera biológica, podría decirse, pero de una vez integramos la parte cultural de los mayores y de las mayores dentro de los rituales que se hace. (Campo, comunicación personal, 2023).

En esta parte encontramos que se educa en el respeto por la naturaleza, mas no se le diviniza, se le agradece.

Al haber auscultado sobre temas tan sensibles como el espiritual, las respuestas demuestran un respeto hacia el otro, sin importar la fe que profese el estudiante, pero, haciendo valer que se está ante una institución que dentro de sus hilos que tejen la formación de sus estudiantes, están sus ritos y costumbres y que a través de estos se logra una “armonización” un “vivir bien” o “buen vivir” para todos, no solo para los miembros del pueblo Yanaconas.

Los dinamizadores no son ajenos a las dificultades que tiene el compartir un mensaje ancestral, en particular, en lo relacionado con las armonizaciones, que están muy asociadas a un pensamiento cosmogónico y que los estudiantes cuestionan dados los avances científicos que desmitifican el conocimiento.

Admiten que hay “semillas diferentes” que requieren un manejo para el cual se están preparando, aquí es importante reconocer el pensamiento autocrítico, que permite establecer que no están cerrados a unas vivencias alejadas de lo que sucede en su entorno social.

Las semillas diferentes son un reto de la diversidad y por eso se trata de contar con herramientas que permitan afrontar este reto.

Siendo una Institución Educativa Intercultural, es muy marcado el tema del relacionamiento con otros pueblos indígenas y con la sociedad en general, permitiendo que todo aquel que quiera ingresar lo haga, siempre y cuando acepte que se trata de una formación que acoge los saberes, la identidad y los valores ancestrales, los cuales buscan preservar.

### **Resultado 3 Objetivo específico 3.**

Conocer los impactos de la educación indígena en las relaciones interculturales dentro del territorio y sus efectos en el desarrollo social.

Para efectos de la investigación se preguntó a los dinamizadores acerca del concepto resistencia, puntualmente en los procesos de resistencia de la comunidad Yanakona, y se encontró que la misma se construye desde el territorio por medio del dialogo y los principios cosmogónicos, las acciones de hecho evidencian la movilización del cuerpo comunitario y colectivo en actos de respeto por la Pacha Mama y su significativo para la construcción de alternativas de concertación.

La dinamizadora María Marcela Muñoz Benavides, afirma que,

La resistencia es una palabra que, que se ha venido generando, que se ha adoptado desde tiempos milenarios, desde la colonización, de la llegada de los españoles, porque cuando llegan los españoles lo primero que se hizo fue prohibir el idioma, desde ahí empezó la violencia, ¿cierto?, y cuando empieza la violencia nos empiezan a quitar nuestras propias costumbres, como ya le digo, el idioma, algunas prácticas internas entre las familias, eso ya es violencia y la resistencia empieza a salir desde ese momento de la colonia de los españoles, resistir ocultamente entre las prácticas de los españoles

De las palabras de la dinamizadora Muñoz se tiene que el concepto de resistencia, para las comunidades indígenas, como hoy se concibe, es un combatir que inicia como reacción a la colonización europea, que, dada la violencia ejercida en su contra, tomó inicialmente, un carácter oculto, que perduró hasta hace poco.

Continúa la dinamizadora señalando que,

para nosotros, la sabiduría de nosotros quedar ocultas o como dicen, dormidas y hoy están despertando. Esa sabiduría, esos pensamientos o la cosmovisión de los pueblos en la actualidad se están despertando, se están movilizandolentamente, ¿Para qué? Para volver a retornar a su sabiduría ancestral, ya no en actos de violencia, sino en actos de amor o de confianza hacia el otro, o de compartir, no deja en este instante, de ser, de no ser, de no tener ataques de violencia, porque si los hay, hacia la hacia las formas de vida de las comunidades indígenas. (Muñoz, comunicación personal, 2023).

Para las comunidades indígenas los actos de violencia no han cesado y aún se dan en su contra, lo que ha generado que al interior de la comunidad Yanakona, en su proceso vital, la resistencia busca que la reacción no sea violenta sino basada en el actuar con respeto por el otro.

Sobre ese particular de la violencia ejercida por actores armados afirma que, Cuando llega un grupo armado, cuando llega otro pensamiento que no quiere que este territorio, nosotros lo cuidemos porque se preserva la vida del agua o la vida de los seres, de los animales, entonces viene otro y no le gusta, entonces se genera un acto de violencia hacia nuestro pensamiento del cuidado de la madre naturaleza, porque el otro pilar de nosotros es fundamental, nosotros vemos a la naturaleza, que para otros es el medio ambiente, para nosotros es la Pacha Mama, que la Pacha Mama es quien nos da la vida (Muñoz, comunicación personal, 2023).

Lo expresado por la dinamizadora refleja una realidad en el contexto socio económico del departamento del Cauca y es la presencia de grupos armados que hacen presencia en la región y que por la actividad que desarrollan entran en confrontación con los pueblos indígenas, lo que manipulado a nivel informativo hace parecer que se tratará de enfrentamiento entre grupos al margen de la ley, algo ajeno por completo a la realidad.

Finalmente señala que

Entonces es ahí donde el despertar, que yo le digo, empieza ahora sí a levantarse como un despertar nuevo para reivindicar el derecho que tiene la madre tierra, no como un objeto, sino como un ser vivo. La madre, la Pacha Mama es un ser vivo. Con derechos igual que usted y yo (Muñoz, 2023).

Ese despertar del que nos habla la dinamizadora María Marcela se traduce en hechos simbólicos que pasan de la simbología tradicional y pasiva de elementos como las banderas, a actos impulsados por las nuevas generaciones que encuentran en el hecho de tumbar una estatua, un símbolo de resistencia a lo que ha representado por años la opresión de quienes detentan el

poder en relación con los administrados, en particular si el símbolo derribado significa “conquista”.

En palabras de la dinamizadora Leyer Zemanate (comunicación personal, 2023) “La resistencia, nosotros lo vemos más como el proceso de, de vivir, de seguir viviendo con nuestros usos y costumbres, a través del tiempo y del espacio, entonces nos resistimos a desaparecer” (Zemanate, 2023).

Lo anterior se entiende, cuando a través de procesos como el empadronamiento, se verifica que las comunidades indígenas resultan ser una minoría, las cuales centran su lucha en pervivir manteniendo sus costumbres ancestrales.

Continúa la dinamizadora afirmando que

La resistencia es a eso, a continuar fortaleciendo nuestros usos, costumbres, nuestra identidad, nuestros procesos culturales, políticos, económicos y entonces hacemos resistencia de diferentes formas, no solamente saliendo a la Panamericana, a la calle, a protestar sino también, cómo hacemos resistencia fortaleciendo nuestra cultura, nuestras danzas, nuestra chirimía, nuestro idioma propio, si usted escucha al fondo, chirimía por todo lado, sí escucha al fondo que la chirimía suena por todos lados, entonces esos son procesos de resistencia, es más nuestra institución, nuestro Cabildo aquí en Popayán son procesos de resistencia y no necesariamente son solamente el salir a la calle, a pesar de que, desde la visión occidental o desde afuera sólo se ve o se asume la resistencia así (Zemanate, comunicación personal, 2023)

En el departamento del Cauca, una de las formas de reclamación o búsqueda de reivindicaciones sociales, hacia el Estado, consiste en bloquear la vía Panamericana que conecta la ciudad de Popayán con la ciudad de Cali, lo cual usualmente se atribuye a las comunidades

indígenas. Es por lo anterior, que resulta valioso entender que al interior de las comunidades indígenas se procura establecer otros escenarios de resistencia, que, para la población mayoritaria, permanecen desconocidos.

**Figura 6.**

*Chirimía de la Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama*



*Fuente:* elaboración propia foto tomada el 05 de mayo de 2023, chirimía de la institución educativa, por el investigador.

Efectivamente la chirimía hace parte de la vida educativa en la Institución, lo que resultó novedoso fue poder constatar que no se trataba de una clase de música más, sino que desde la chirimía se hace resistencia, es decir desde un entorno cultural, hace que se rompa con el estereotipo de que la resistencia solo se puede hacer por las vías de hecho, lo cual incluye los actos violentos o vandálicos. La chirimía se transforma en otro acto de resistencia activa.

El arte como lo señalan Carolina Díaz y Francisco De Parres, al entrecruzarse con la dimensión emocional se transforman en una “herramienta de educación” (Díaz y De Parres, 2022), a través de las cuales los jóvenes “se reconocen y coinciden en la resistencia” (Díaz & De Parres, 2022), porque la chirimía es la sumatoria de ritmos autóctonos, que traen al presente los

saberes musicales que sin los runas jóvenes caerían en el olvido absorbidos por la cultura hegemónica.

El dinamizador Riky Alveiro Campo Sánchez (2023) enriqueció el tema de la resistencia, al tratar lo relacionado con la guardia indígena, en tal sentido relató que a los estudiantes se les enseña la resistencia desde la simbología en los siguientes términos:

A ellos se les enseña la simbología de la resistencia, por ejemplo, la Guardia, cuál es el papel de un Guardia, cuál es el deber del Guardia, incluso desde la mitología, entonces, por ejemplo, hablamos del Yuca, que es un ser mitológico en la montaña, qué es encargado, es un Guardia mítico, por así decirlo, que es encargado de proteger los páramos. Entonces a ellos les dicen, mire, hay un ser que se encarga de cuidar los páramos, porque hay gente que quiere realmente aprovecharse de la naturaleza. Hay gente que ni siquiera es del territorio ni de Colombia, sino de otros países extranjeros invasores. Entonces hay que reflexionar sobre eso. Y ellos van aprendiendo eso, esa, ese tipo de resistencia, ese proteger también la tierra, de proteger la, la vida. (Campo, comunicación personal, 2023).

La guardia indígena, se trata de un grupo de indígenas de diferentes edades y sexo, que se remonta a la época de la llegada de los españoles a América, como una manifestación de resistencia en defensa de los pueblos indígenas.

Además, es necesario señalar que en el departamento del Cauca hay una realidad que se ha vivido en los últimos años, especialmente en el norte del departamento, es el tema de la recuperación de las tierras, que es quizá en lo que los medios de comunicación más centran su atención, por ello se preguntó sobre el tema y estas fueron algunas de sus respuestas. La dinamizadora María Marcela Muñoz Benavides (2023) afirmó,

El pueblo Yanacona no tiene como iniciativa la, la recuperación de tierras como un acto de recuperarla de manera violenta o de manera, de ir a cogerla, sino más que todo el pueblo Yanacona el proceso de la recuperación de tierras a través del diálogo. Las autoridades indígenas del pueblo Yanacona se relacionan mucho con la autoridad gubernamental o con el ente nacional para solicitar un espacio de ampliación del territorio. (Muñoz, comunicación personal, 2023).

La recuperación de tierras es un fenómeno que se presenta cuando un grupo de personas ocupa por la fuerza un bien inmueble, normalmente una finca, así sobre la misma se tengan títulos de propiedad, a modo de reivindicación del mismo, lo que genera normalmente choques en los cuales terminan involucrados agentes del Estado, de ahí la trascendencia social que tiene. Es importante ver, que para la comunidad Yanakona el tema de la tierra, se toma como un tema de ampliación de territorio desde una óptica de diálogo con el Estado.

Coincidente resulta la dinamizadora Leyer Zemanate (comunicación personal, 2023), quien afirmó acerca de la recuperación de tierras que

El proceso de resistencia, recuperación de tierras, lo han hecho nuestros otros hermanos indígenas, como los Nasa, ellos han sido fuertes y ellos, si usted donde crea, si usted haga una investigación sobre ellos, ellos van a, van a fortalecer mucho su proceso en la recuperación de tierras, porque a ellos les correspondió, porque vivían muy cerca de aquí de Popayán y tenían latifundios, entonces tenían latifundios y trataron de recuperar la tierra de los patrones o terrajeros de ese entonces, entonces por eso ellos si fortalecen con muchos otros pueblos hermanos el proceso de resistencia que la recuperación de tierras y las vías de hecho, mientras nosotros los yanaconas no (Zemanate, comunicación personal, 2023).

Lo anterior explica como la recuperación de tierras es un fenómeno que se presenta respecto de otras comunidades indígenas y no necesariamente del pueblo indígena Yanacona.

Sobre esta tema de la recuperación de tierras, en el II Encuentro Regional de Educación se propuso pasar de la recuperación de tierras a la recuperación de la memoria, de la cultura y la lengua materna, propuesta que se hizo en un escenario con una connotación especial, pues las comunidades indígenas empezaron a hacer realidad la implementación del SEIP, no solo desde lo académico sino desde lo presupuestal y político. Así y entre otras cosas, en la reunión se trató el tema de la asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional desde la visión de tener a los Territorios Indígenas como un ente a la par de los Departamentos y de los Municipios y no dependiente de estos.

Lo anterior permite que se respete su propia visión de desarrollo basada en el respeto de la Pacha Mama como ser vivo y no como simple mercancía sujeta a intercambio o a la explotación acumulativa.

A la dinamizadora María Marcela Muñoz, se le preguntó por la Paz Total propuesta por el Gobierno Nacional, y esto fue lo que contestó

Dentro de lo que es la Paz Total es saber que nuestros niños y nuestros estudiantes, ¿Cómo hacemos para que ellos vivan una Paz Total desde el proceso de la Educación Propia?, pues es enseñándoles una convivencia sana, ¿no? una convivencia en armonía desde el hogar, desde las familias, porque uno de los pilares fundamentales de la Educación Propia es la familia. (Muñoz, comunicación personal, 2023).

La respuesta dada por la dinamizadora, reitera la importancia de educar en el compartir comunitario, de llegar a la paz apoyados en la familia y en la convivencia.

En relación a la forma como conciben el territorio afirmó la dinamizadora María Marcela Muñoz que “Nuestro cuerpo, es nuestro primer territorio, entonces desde ahí partimos nosotros a compartir ese saber” (Muñoz, 2023), lo cual coincide con la dinamizadora Leyer Zemanate, que expresó acerca del territorio lo siguiente:

Nosotros el territorio lo vemos más allá del espacio físico, de la tierra o el suelo, nosotros lo vemos más del territorio, desde el pensamiento, del territorio, desde el cuerpo, desde el ser y el territorio que lo llevamos en la mochila, ahí con nuestros conocimientos y tradiciones, entonces va más allá de, del espacio físico (Zemanate, comunicación personal, 2023).

Comprender que el territorio no es solo la tierra o el suelo, y que la tierra, entendido como el planeta o Pacha Mama, donde se vive, es un ser vivo de donde proviene el ser humano y a donde retorna y que por la tanto el territorio, comprende a las personas en sí mismas consideradas, hace que se pueda entender el pensamiento de la comunidad indígena Yanaconas, el cual se manifiesta como un pueblo pacífico, que cree en las instituciones para lograr sus cometidos, como en el caso de la ampliación del territorio.

El impacto de la Educación Propia de los pueblos indígenas, es una enseñanza desde lo comunitario, de la integración vivencial de todo lo que rodea al estudiante y un llamado a conocer a fondo las decisiones que desde las comunidades se toman, en especial si se trata del cuidado de la naturaleza, sobre todo cuanto estamos acostumbrados a la sobreexplotación de los recursos naturales.

Como ejemplo de ello tenemos que, los mayores y las mayores tomaron la decisión, por “mandato” de preservar la integridad de varias hectáreas en el Macizo Colombiano, para permitir que la Pacha Mama descanse y que las fuentes hídricas se fortalezcan y no desaparezcan, lo cual

efectivamente ha contribuido a un medio ambiente sano en el sector. Lo anterior riñe con el pensamiento mercantilista que hubiera preferido hacer una división material del bien inmueble para vender pequeñas parcelas que sirvan de casas de campo, lo que generó respecto de los terceros que querían darle este destino, según la dinamizadora María Marcela Muñoz Benavides “una situación de resistencia en defensa de la Pacha Mama.” y “Hoy los vecinos que nos rodean nos agradecen” (Muñoz, 2023).

En la precitada reunión del II Encuentro Regional de Educación, se propuso la importancia de volver a la raíz, al mandato espiritual, de ser el caso dejar la estructura de cabildo y paralelamente entrar en un proceso de innovación, por ejemplo, a través de la desescolarización que evite el encierro de los estudiantes, un tema que impacta directamente a la I.E.I. Pacha Mama, porque en la actualidad y así lo manifestaron los dinamizadores

Estamos ahorita con una dificultad, que la Secretaría de Educación no quiere habilitar la apertura a décimo y a once y hay niños aquí, estudiando décimo, pero no están en el SIMAT, porque la Secretaria no quiere darle como la viabilidad y entonces en qué se justifican en que el espacio, pero el espacio a veces para nosotros no ha sido tan elemental, sí es importante, pero no ha sido un obstáculo para nosotros seguir adelante como usted se puede dar cuenta. Entonces, la Secretaría se justifica y nos quiere evaluar cómo evalúa el resto de las instituciones, entonces sí nos va a dar como al resto de instituciones, pues jamás vamos a aprobar las condiciones que ellos necesitan. (Maribel, comunicación personal, 2023).

Se advierte un gran respeto por la institucionalidad, pero el mandato ya está dado y los estudiantes son conscientes que, de no darse la autorización por parte de la Secretaría de

Educación, acudirán a medios como la Acción de Tutela para hacer valer sus derechos, en especial el tanpreciado derecho a una educación en la diferencia.

## Conclusiones

Partiendo de la consagración constitucional de un Estado que “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” [const] 1991 (Colombia) y de la educación como un pilar para la pervivencia de las comunidades indígenas, por un lado y por el otro el mismo Estado que en la práctica y bajo la presión de los grupos de poder, pretenden mantener “contraladas” a las comunidades indígenas, emerge la Educación Propia Intercultural Indígena como una reacción a la etnoeducación, desde y dentro de los territorios, que no encaja en la expresión binaria inclusión/exclusión, porque lo que se plantea es un modelo pedagógico que se da desde lo cultural y no desde la discapacidad o incluso de la condición sexual, como el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando el tema de la inclusión.

Se trata de una educación que se mira desde la diversidad en un planteamiento que rechaza la educación homogeneizante o eurocéntrica que se imparte a la población mayoritaria y a las estructuras coloniales que aún se evidencian en la estructura social y cultural en el Municipio de Popayán.

Con el Sistema Educativo Indígena Propio la comunidad indígena Yanacona evidencia que no hay razón para ser tratados como menores de edad, como se hizo en épocas recientes, ni ahora como discapacitados.

El objetivo general de analizar la Educación Propia como proceso de inclusión y exclusión nos terminó revelando que es un error enmarcarla en ese concepto binario y debe verse desde la diversidad como un modelo pedagógico que busca la pervivencia cultural de las comunidades indígenas, sus tradiciones, usos y costumbres.

La Educación Propia Intercultural para las comunidades indígenas resulta ser determinante para su pervivencia. El compartir sus usos y costumbres, sus saberes ancestrales, su cosmogonía,

sus valores y su territorio, es un proceso que comporta la participación no solo de la Institución Educativa, ni de solo los dinamizadores y los estudiantes, sino también de los padres del estudiante y de la sociedad en general.

Comprender la cosmogonía y los valores de los pueblos indígenas fundados en la Pacha Mama, a la cual, por ser su madre, buscan proteger y cuidar, evitando el mercantilismo occidental y la explotación con propósitos estrictamente económicos, hace que se entienda el por qué se preocupan por su descanso y por preservar o recuperar sus condiciones de dadora de vida, como ser vivo que en ella reconocen.

Esa cosmogonía evidentemente trae tensiones con la población mayoritaria, porque el descanso de la Pacha Mama no se ve como tal sino como una falta de hacer con la tierra, atribuible a un discurso estigmatizador de que “el indio es perezoso” o que ocupan una gran cantidad de territorio sin explotación económica.

La Educación Propia, legalmente reconocida, entonces resulta ser un paso importante para que los miembros de las comunidades indígenas compartan el conocimiento desde lo comunitario, su identidad, saberes, costumbres, interculturalidad y territorio, permitiendo con ello que las “semillas” crezcan en un ambiente que les permita valorar lo propio, siendo parte de una identidad nacional y permitiendo que a su riqueza cultural pueda acceder cualquier estudiante que quiera ser parte del proceso educativo.

Es indudable que el compartir el conocimiento, especialmente el relacionado con las “armonizaciones” y sus festividades asociadas al sol y a la luna, requiere de un proceso que se teje desde la familia, la sociedad y la institución educativa. Lo comunitario es uno de los pilares fundamentales en el proceso formativo de las “semillas”, es en lo comunitario donde los saberes

ancestrales toman una marcada relevancia, bajo el compartir oral con “los mayores” y “las mayores”.

Previo a la Educación Propia, la etnoeducación fue un paso que se dio por el Estado, desde el Ministerio de Educación Nacional, en relación con las comunidades étnicas, insuficiente, porque se sintió por parte de las comunidades indígenas como una imposición de requisitos que no atendía a sus necesidades, que no los escuchaba, de ahí la necesidad de estructurar un proceso educativo propio, que se transformó en el Sistema Educativo Indígena Propio, SEIP, el cual al ser un sistema y por ello no limitarse a los temas estrictamente de dinamizador-institución-estudiante, o componente pedagógico, sino también abarcar el componente político organizativo y el componente administrativo (CRIC, 2019), permitió la creación del régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, Decreto 1953 (2014), tema que estaba pendiente desde el año 1991, que fue su consagración en la Constitución Política (1991) y que ha permitido que hoy en día cuenten con la administración y ejecución de recursos provenientes del Gobierno Nacional.

La interculturalidad permite que ante la relación de culturas en un plano de igualdad se den escenarios de crecimiento del ser y especialmente de rompimiento de los patrones de dominación colonial “la interculturalidad requiere que las relaciones horizontales interétnicas se construyan a través de la creación de nuevos ordenamientos sociales” CRIC (2004, p. 132).

El Sistema Educativo Indígena Propio, SEIP, se siente vivo en la educación que se comparte en la Institución Educativa Intercultural Pacha Mama, el hacerlo en espacios pedagógicos como lo es la huerta, lugar de encuentro de saberes, hace que se dé una integración

o vida comunitaria en torno a las “semillas”, con la participación en las mingas y en las armonizaciones, guiados en todo momento por el amor a la Pacha Mama.

Lo comunitario e intercultural, entonces, por su propia esencia, hace que la Educación Propia en la Institución Educativa Intercultural Pacha Mama sea fundada en el respeto hacia el otro y en permitir que las culturas se enriquezcan una de la otra. No se trata de Incluir/Excluir se trata de adoptar políticas reconociendo la diferencia. Tarea pendiente, como quedó evidenciado, es asumir no solo lo cultural sino el tomar las medidas que permitan acoger a esas “semillas diferentes” mediante metodologías innovadoras que requerirán de un proceso investigativo para adoptar el modelo pedagógico que garantice la permanencia de estos estudiantes en condiciones armónicas en el entorno educativo.

Comprender el territorio más allá de la tierra y estimar que nuestro cuerpo es el primer territorio, ha tenido un impacto favorable en la sociedad, porque el conocimiento compartido que valora al planeta como un ser vivo y la trascendencia del ser humano o runa, en el caminar de la historia, hace que no solo se preserve la identidad y la cultura del pueblo Yanaconas sino la naturaleza que compartimos entre todos.

La resistencia, cuyo contenido se nutre de la historia, hoy en día es una lucha por no quedar en el olvido, es el mantener vivos sus saberes ancestrales, su cosmogonía, sus valores, su amor por la Pacha Mama y por su propio territorio, que en últimas son ellos mismos, los runas.

### **Recomendaciones**

Es muy importante trabajar en pro de que se expida la Ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política, dada la transitoriedad del Decreto 1953 (2014) y de la necesidad de profundizar en temas que, estando consagrado en el Decreto no han podido materializarse en relación con la Educación Propia, tal es el caso de la correspondencia y equivalencia de los ciclos o niveles del SEIP con los niveles educativos de la población mayoritaria, de esa forma se evita que la Educación Propia sea evaluada bajo los mismos parámetros de la educación que se ofrece a la población mayoritaria, de no ser así se obligaría a los pueblos indígenas a abandonar la Educación Propia con el fin de obtener buenos resultados en las pruebas que lleva a cabo el Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior exige una política pública que desarrolle el trato diverso que debe tener la Educación Propia Indígena Intercultural.

Desde el punto de vista normativo, resulta igualmente importante propender por que las normas técnicas colombianas – NTC - reconozcan que el planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares para la educación propia no puede ser igual que para la población mayoritaria y por ello no puede constituirse en un obstáculo para el reconocimiento oficial de la oferta educativa de las Instituciones Educativas Interculturales Indígenas.

Es necesario que se rechace el hecho de consagrar en los documentos oficiales la asimilación de las comunidades indígenas con las “personas con discapacidad” porque no asiste ninguna razón a ser agrupados junto a ellos.

Dentro del Sistema Educativo Indígena Propio, se recomienda llevar a cabo una investigación que permita acoger un modelo pedagógico que garantice la permanencia de los estudiantes o “semillas diversas” en condiciones armónicas con el entorno educativo. Podría

iniciarse con una caracterización de los estudiantes, a quienes, respetando su derecho a la intimidad, puedan permitir que se elabore una política que garantice su permanencia.

Además, y para visibilizar el aporte de la Educación Propia Intercultural a la población mayoritaria, es necesario diseñar una estrategia comunicativa que permita conocer el SEIP y especialmente las Instituciones Educativas Interculturales Indígenas, por parte de la población mayoritaria y así evitar estigmatizaciones, fruto del desconocimiento del sistema educativo.

## Referencias

- Araiza Díaz, V., Araiza Díaz, A., & Medécigo Daniel, U. (2020). Cultura: un asunto de información y comunicación. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXVI (51), 63-82. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31662848003>
- Artunduaga, L. (1997). La etnoeducación: Una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia. *Revista Iberoamericana de Educación*, (13), 35–45. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie13a02.pdf>
- Congreso de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Diario Oficial 114. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- Bosa, B. (2021, junio 16). ¡Repudiamos los discursos de odio y violencia! Un llamado a la CIDH, la plataforma Twitter y al Gobierno colombiano. *Red Étnica*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-etnica/repudiamos-los-discursos-de-odio-y-violencia-un-llamado-a-la-cidh-la-plataforma-twitter-y-al-gobierno-colombiano/>
- Buelvas Otero, D. E. (2021). Reflexiones y desafíos: El caso de la etnoeducación en los territorios ancestrales del pueblo Zenú en Córdoba [Reflections and challenges: Ethnoeducation in the ancestral territories]. *Revista Boletín RedIPE*, 10(1), 387-404.
- Chuaqui, J., Mally, D., & Parraguez, R. (2016). El concepto de inclusión social. *Revista de Ciencias Sociales*, 69, 157-188. <https://revistas.uv.cl/index.php/rcs/article/view/927/890>
- Congreso de Colombia. (1890, 25 de noviembre). *Ley 89 de 1890: Por la cual se determina la manera cómo deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada*. <https://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4920>
- Congreso de la República de Colombia. (1981, enero 22). *Ley 22 de 1981: Por medio de la cual se aprueba “La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de*

*Discriminación Racial*". *Diario Oficial*, 35711.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82447&dt=S>

Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). *Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación*. *Diario Oficial* 41.214.

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0115\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html)

Consejo Regional Indígena del Cauca. (2022, 24 de noviembre). *CRIC y Gobierno Petro acuerdan Segundo plan cuatrienal*. <https://www.cric-colombia.org/portal/cric-y-gobierno-petro-acuerdan-segundo-plan-cuatrienal/>

CRIC-PEBI. (2018-2019). *Sistema de educación indígena propio SEIP*. Popayán.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). *Población indígena de Colombia*.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

De Oliveira Figueiredo, G. (2015). Investigación acción participativa: Una alternativa para la epistemología social en Latinoamérica. *Revista de Investigación*, 271-290.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3761/376144131014/html/index.html>

Díaz, C., & De Parres, F. (2022). Pedagogías emancipatorias: Resistencia epistémica y emocional en las iniciativas del movimiento zapatista en México. *Runas Journal of Education & Culture*, 1-25.

[https://www.researchgate.net/publication/361633818\\_Pedagogias\\_emancipatorias\\_resistencia\\_epistemica\\_y\\_emocional\\_en\\_las\\_iniciativas\\_del\\_movimiento\\_zapatista\\_en\\_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/361633818_Pedagogias_emancipatorias_resistencia_epistemica_y_emocional_en_las_iniciativas_del_movimiento_zapatista_en_Mexico)

Hernández, M. (2007). Sobre los sentidos de "Multiculturalismo" e "Interculturalismo". *Revista Ra Ximhai*, 429-442. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46130212.pdf>

Hidalgo, V. (s.f.). Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad: Evolución de un término. *Revista UT P.*, 73-83.

<http://pedagogia.fcep.urv.cat/revistaut/revistes/juny05/article04.pdf>

Martínez, S., et al. (2016). La situación de la educación rural en Colombia, los desafíos del posconflicto y la transformación del campo. *Compartir - Fedesarrollo*.

[https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/fedesarrollo\\_compartir/la-situacion-de-la-educacion-rural-en-colombia-los-desafios-del-posconflicto-y-la-transformacion-del-campo.pdf](https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/fedesarrollo_compartir/la-situacion-de-la-educacion-rural-en-colombia-los-desafios-del-posconflicto-y-la-transformacion-del-campo.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2007). Educación para todos. *Periódico Al tablero*.

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Ministerio de Educación Nacional. (1995). *Decreto 804: Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos*.

<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1169166>

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Decreto 1421: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Boletines poblacionales: Población indígena*.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-poblacion-indigena.pdf>

Muñoz, M.M. (2018). *Caminando la educación propia de la escuela Wawa Khari Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán (YanakunaTuparikWasi)*. Universidad del Cauca.

<http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/1171/Caminando%0>

la%20educaci%C3%B3n%20propia%20de%20la%20escuela%20Wawa%20Khari%20Pa  
cha%20Mama%20del%20cabildo%20ind%C3%ADgena%20Yanacona%20de%20Popay  
%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Parada-Ulloa, M., et al. (2022). Multiculturalidad y espacios de la educación en América Latina. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 197-207.

<https://encuentros.unermb.web.ve/index.php/encuentros/article/view/321/273>

PNUD. (2022, febrero 18). Página oficial del PNUD. *Obtenido de página oficial del PNUD*.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#educacion-de-calidad>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (1995). *Decreto 804 de 1995: Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=23932>

Presidencia de la República. (1999). *Decreto 982 de 1999. Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64543>

Presidencia de la República. (2007). *Decreto 2406 de 2007: Por el cual se crea la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996*. <https://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1447241](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1447241)

Presidencia de la República. (2014). *Decreto 1953 de 2014. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso*

- expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política. Diario Oficial*  
49.297. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1953\\_2014.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1953_2014.html)
- Presidencia de la República. (2017). *Decreto 1421 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.*  
<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428>
- Presidencia de la República. (2017). *Decreto 1811 de 2017: Por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).*  
<https://www.suinjuriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034291>
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de caso*. Ediciones Morata, S.L.  
<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>
- Walsh, C. (2007). Interculturalidad, colonialidad y educación. *Revista Educación y Pedagogía*, 25-35.  
[https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265909654.interculturalidad\\_colonialidad\\_y\\_educacion\\_0.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265909654.interculturalidad_colonialidad_y_educacion_0.pdf)
- Walsh, C. (2010). *Interculturalidad crítica y educación intercultural*. Convenio Andrés Bello, 75-96.
- Walsh, C. (2013). *Etnoeducación e interculturalidad en perspectiva decolonial*.  
<https://yessicr.files.wordpress.com/2013/03/walsh-etnoedeinterculturalidaddecolonial.pdf>
- Zambrano Acosta, E. N. (2021). Etnoeducación en Colombia: Apuntes históricos y proyecciones actuales. *Revista Conrado*, 68-76.  
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1933/1891>

## Anexos

### Anexo A. Formato de entrevista semiestructurada

Formato de entrevista para la investigación denominada: “La educación propia como proceso de inclusión y exclusión dentro del territorio. Estudio del Caso Institución Educativa Indígena Intercultural Pacha Mama del Cabildo Indígena Yanacona de Popayán”.

Para efectos de la presente entrevista, se pone de manifiesto al entrevistado que la expresión binaria inclusión/exclusión, la tomamos para efectos de la presente investigación desde el ámbito social, en tanto la educación propia es un proceso que fomenta la integración social o por el contrario aísla o margina a quien la recibe o incluso termina por discriminar a quien no la recibe.

<b>Fecha:</b>
<b>Nivel educativo:</b>
<b>Municipio:</b>
<b>Nombre:</b>
<b>Cargo:</b>
<b>E-mail:</b>
<b>Pregunta</b>
1. ¿Hace cuánto tiempo trabaja en la institución educativa como dinamizador?
2. ¿Cuál es su opinión sobre la educación propia?
3. ¿Cuáles son los aportes positivos y negativos de la educación propia?
4. ¿Considera que la educación propia genera algún tipo de exclusión?
5. ¿Cómo se logra la inclusión de la población mayoritaria desde la visión de la educación propia?

6. ¿Cómo se relacionada la educación propia con la interculturalidad y la pluriculturalidad?
7. ¿Considera que la educación propia preserva las cultura y la identidad cultural o simplemente la cierra a un contexto social definido?
8. ¿Para la educación propia cómo se conciben los conceptos resistencia y violencia?
9. ¿Existe capacitación sobre normatividad en relación a la educación propia en la institución?
10. ¿Cuál es la relación que existe entre el Plan de Vida de la comunidad Indígena Yanacona frente a la educación propia?
11. ¿Cómo el derecho propio hace parte de la educación propia dentro de la institución?
12. ¿Considera que los requisitos de matrícula en la institución educativa favorecen la igualdad?
13. ¿Los parámetros internos de la institución generan un tipo de exclusión a la mayoría de la sociedad o genera división social?
14. ¿Existen propuestas educativas que fomenten la interculturalidad con otras instituciones educativas?
15. ¿Considera que la educación propia es incluyente o excluyente?
16. ¿Considera que a los estudiantes de la institución, la educación propia es un avance en su proceso formativo como un modelo educativo inclusivo?
17. ¿Considera que la educación propia favorece las manifestaciones basadas en actos de violencia física o emocional?
18. ¿Cómo la educación propia aporta a la Paz Total?